

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5

29 de mayo de 1996

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

### SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto  
BERENGUER, Marcelo Humberto  
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTES, Nelia Aida<sup>(1)</sup>  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GSCHMIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
REBOLLEDO, José Daniel<sup>(1)</sup>  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio  
COSTAS, María Aurora  
GALLIA, Enzo  
SALTO, María Emilia  
SANCHEZ, Amílcar  
SEPULVEDA, Néstor Raúl

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto  
BASSO, Carlos José  
FONTANIVE, Juan Carlos  
PIOMBO, Marcelo Enrique

### FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
RADONICH, Raúl Esteban

---

<sup>(1)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - ASUNTOS ENTRADOS**

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

1 - Moción de preferencia

(Expte.D-135/96 - Proyecto 3488)

Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Se aprueba.

2 - Moción de preferencia

(Expte.D-147/96 - Proyecto 3501)

Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Se aprueba.

VI - Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

**3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,59')

I - Homenajes

1 - Al día del Ejército Argentino

2 - Al aniversario de la Revolución de Mayo

II - Otros Asuntos

1 - Referencia a la Comisión Especial de Seguimiento y Control del Fondo  
Complementario de Asistencia

2 - Beneplácito por Revista Legislativa

3 - Mociones de sobre tablas

I - Expte.P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3; Expte.P-029/95  
Proyecto 3348; Expte.D-057/96 Proyecto 3421; Expte.E-003/96  
Proyecto 3447; Expte.E-007/96 - Proyecto 3474; Expte.P-022/96  
Proyecto 3502; Expte.D-120/96 - Proyecto 3476 y Expte.D-065/96  
Sugerida por el señor presidente, Ricardo Corradi, de acuerdo a lo  
resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.D-137/96 - Proyecto 3490

Realizada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo. Se aprueba.

III - Expte.O-108/96 - Proyecto 3503 y Expte.O-109/96 - Proyecto 3504

Realizada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

**4 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)

(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

**5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

**6 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 4)

Queda constituido el Jurado de Enjuiciamiento.

**7 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Designación de los señores diputados que lo integrarán)

(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

**8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**9 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 7)

Quedan nominados.

**10 - MARIANO MORENO - MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORIA**

(Expte.P-029/95 - Proyecto 3348)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueban.

**11 - MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION**

(Art. 180 - RI)

Sugerida por el señor presidente, Ricardo Corradi. Se aprueba.

**12 - AMNISTIA**

(Elecciones 8 de octubre de 1995)

(Expte.D-057/96 - Proyecto 3421)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**13 - CONVENIO ENTRE NACION Y PROVINCIA**

(Su aprobación)

(Expte.E-003/96 - Proyecto 3447)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**14 - CONVENIO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DEL NEUQUEN**

(Expte.E-007/96 - Proyecto 3474)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**15 - SEGUNDAS JORNADAS FEDERADAS DE JUECES Y SECRETARIOS LETRADOS DE JUZGADOS MUNICIPALES DE FALTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

(Declaración de interés provincial)

(Expte.P-022/96 - Proyecto 3502)

Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 419.

**16 - FERROCARRIL TRASANDINO**

(Expte.D-120/96 - Proyecto 3476)

Consideración en general y en particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 521.

**17 - VIGENCIA LEY 1675 -ESCRITURACION DE VIVIENDAS-**

(Expte.D-065/96 - Proyecto 3428)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**18 - SOLICITUD DE REVISION AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION**

(Exención al Impuesto a los Combustibles)

(Expte.D-137/96 - Proyecto 3490)

Consideración en general y en particular del proyecto de Declaración 3490. Se sanciona como Declaración 420.

**19 - COMISIONES ESPECIALES DE LA HONORABLE CAMARA**

(Adecuación para su integración)

(Expte.O-108/96 - Proyecto 3503)

Consideración en general y en particular del proyecto de Resolución 3503.

**20 - TERCER CUARTO INTERMEDIO**

**21 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 19)

Se sanciona como Resolución 522.

**22 - COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CUENTAS Y OBRAS PUBLICAS**

(Contralor - Art. 4º Ley 2143)

(Expte.O-109/96 - Proyecto 3504)

Consideración en general y en particular del proyecto de Resolución 3504. Se sanciona como Resolución 523.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 419
- Declaración 420
- Resolución 521
- Resolución 522
- Resolución 523

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,45', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se da por iniciada la tercera sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Miguel Patricio Cayol a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a solicitar autorización a esta Honorable Cámara para hacer ingresar al Recinto al señor legislador provincial Marcelo Juan Romero, vicepresidente 1° del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Asentimiento.

- La señora jefa de Protocolo, Silvia Nélica Galé, hace ingresar al Recinto de Sesiones al señor vicepresidente 1° del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Marcelo Juan Romero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**

(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 - XXIV Período Legislativo - Años 1995 y 1996.

- Aprobadas.

- Pasan al Archivo.

**II**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Juzgado Correccional N° 1 de la ciudad de Neuquén, remitiendo fotocopias certificadas y Resolución dictada en relación a los autos caratulados: “Resa, Julio c/Muñiz, Héctor s/Querrela por calumnias e injurias” (Expte.O-092/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del señor presidente de la Comisión de Fomento Caviahue-Copahue, haciendo llegar varios antecedentes y solicitando la sanción de una norma legal que modifique la actual Ley provincial de coparticipación a municipios (Expte.O-093/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- Del señor intendente municipal de Neuquén, haciendo llegar copia de la Comunicación 028/96, del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad por la cual se propone la modificación de la Ley 695 -Jardines Maternales- (Expte.O-094/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Muscarcel, Roberto c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-095/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Parlamento Patagónico haciendo llegar copia de las Recomendaciones y Declaraciones aprobadas en la reunión del mismo realizada en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut (Expte.O-096/96).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo prescribe el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-097 y 103/96).
  - Concedida. Pasa al Archivo.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, haciendo llegar copia de la Declaración 009/96, expresando varias consideraciones respecto del peligro que representa el estado de ejecución de la obra “Multitrocha” (Expte.O-098/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.



- De la Convención Constituyente Municipal de Centenario, haciendo llegar la Carta Orgánica de esa ciudad (Expte.O-099/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Dirección de Sala de Comisiones, informando los proyectos y/o expedientes que han sido girados al Archivo por aplicación del artículo 111 del Reglamento Interno -Resolución 513- (Expte.002-1723/96).
  - Pasa al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2, haciendo llegar Oficio librado en autos: “Escobar, Ernesto Hugo c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-102/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 005/96, solicitando se arbitren los medios necesarios para que sea garantizada la autarquía de los Honorables Concejos Deliberantes de los municipios de segunda categoría de la Provincia (Expte.O-104/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Del Río, Eduardo y otro c/Provincia del Neuquén en autos: `Productos Forestales SA s/Acción de amparo s/Ejecución de sentencia””, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-105/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 011/96, por la cual se declara de interés municipal la apertura y habilitación del Paso internacional Pichachén (Expte.O-106/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul, haciendo llegar copia de la Declaración 007/96, por la cual se declara de interés municipal el proyecto de construcción de un canal a cielo abierto para riego en la zona de Plaza Huincul-Cutral Có; asimismo solicita a esta Honorable Legislatura que el mencionado proyecto sea declarado de interés provincial (Expte.O-107/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

### III

#### Despachos de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Informo a la Honorable Cámara que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se ha decidido, por unanimidad, que los Despachos de Comisión presentados van a quedar reservados en Presidencia para su tratamiento.

Sr. BASCUR (MPN).- Pero nosotros somos convidados de piedra?

Porque nuestro presidente no nos avisó.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pero ese es un problema del Bloque de ustedes, no de la Presidencia.

Sr. PEREYRA (MPN).- Quién es el presidente del Bloque?

Sra. BRAVO (MPN).- A mí tampoco me dijo nada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el censo de población -año 1991- y establece que la Municipalidad de Mariano Moreno tendrá la jerarquía de municipio de segunda categoría (Expte.P-029/95 - Proyecto 3348).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece una amnistía a todos los ciudadanos que no hubieran emitido su voto en las elecciones del día 8 de octubre de 1995 (Expte.D-057/96 - Proyecto 3421).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y el gobierno de la Nación Argentina, como así también el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución de obras con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- (Expte.E-003/96 - Proyecto 3447).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Neuquén, referente a la aplicación en la Provincia de la Ley nacional 17.671 y su modificatoria 21.807 (Expte.E-007/96 - Proyecto 3474).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo las “Segundas Jornadas Federadas de Jueces y Secretarios Letrados de Juzgados Municipales de Faltas de la República Argentina” (Expte.P-022/96 - Proyecto 3502).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se respalda el proyecto para construir el “Ferrocarril Trasandino”, que unirá Zapala con Lonquimay -República de Chile- (Expte.D-120/96 - Proyecto 3476).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley 1675 -de escrituración de viviendas- y sus modificatorias números 1765, 1816 y 1965, hasta el 31 de diciembre de 1996 (Expte.D-065/96).
  - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

#### IV

#### **Comunicaciones particulares**

- Del señor Julio Koprio y señora Stella Sano -presidente y secretaria, respectivamente, de ENPROTUR-, informando acerca de la realización de la Primer Asamblea Ordinaria del Ente de Promoción Turística del Corredor del Gran Valle de la Patagonia del año 1996 (Expte.P-028/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- De la señora Lucía Gagliano y del señor Luis López -presidenta y secretario, respectivamente, de la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico-, solicitando se declare de interés provincial el “2º Torneo Nacional de la Confederación Argentina de Taekwondo”, a realizarse en la ciudad de Neuquén el 9 de julio (Expte.P-029/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

- Del contador Roberto Gennaro, ofreciendo sus servicios profesionales para la elaboración de un proyecto de constitución de una aseguradora de riesgos de trabajo; teniendo como base la Ley nacional número 24.557 -Riesgos de Trabajo- (Expte.P-033/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- De las señoras Teresita Teixé de Gennari y Ana María Villareal de Cornet -presidente y prosecretaria, respectivamente, del Centro de Jubilados y/o Pensionados del ISSN Delegación Centenario- haciendo llegar nota por medio de la cual informa sobre la situación de los jubilados del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que han sido afectados con descuentos en sus haberes (Expte.P-034/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

### **V**

#### **Proyectos presentados**

- 3481, de Ley, iniciado por los señores diputados Enzo Gallia, Amílcar Sánchez y otros, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se adhiere a la Ley nacional de Tránsito y Transporte, número 24.449 (Expte.D-125/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3483, de Declaración, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur y Leticia Noemí García Romero, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se declara en emergencia socio-ocupacional a las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul (Expte.D-128/96).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- 3484, de Declaración, iniciado por el señor Emiliano Cantillana Marchant, por el cual solicita se declare de interés provincial el "Primer Festival Iberoamericano de la Canción Camino a Puerto Rico '96" (Expte.P-030/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- 3485, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se crea el Departamento de Planificación Familiar Voluntaria -PFV- en el ámbito de la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia del Neuquén (Expte.D-131/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3486, de Declaración, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se expresa repudio a la decisión adoptada por el Ente Nacional Regulador del Gas -ENARGAS-, de castigar a la Provincia del Neuquén con un mayor incremento tarifario con respecto a otras provincias (Expte.D-132/96).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 3487, de Declaración, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se expresa preocupación por situación de alumnos de la Escuela N° 166 de Vista Alegre Sur, quienes no podrían iniciar el ciclo escolar por no contar con medios de transporte (Expte.D-133/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3488, de Resolución, iniciado por los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Raúl Esteban Radonich, del Bloque Frente País Solidario, por el cual se invita a los senadores por la Provincia del Neuquén a concurrir a esta Honorable Legislatura con el objeto de aunar criterios respecto de la prórroga del Pacto Fiscal II y eventual reemplazo de los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos y de Sellos (Expte.D-135/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

**1**

**Moción de preferencia**  
(Expte.D-135/96 - Proyecto 3488)

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para efectuar una moción de preferencia para que este proyecto sea tratado como primer punto en el Orden del Día en la sesión del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción de preferencia para que el proyecto 3488 integre el Orden del Día de la sesión del día de mañana.

Continuamos.

- 3489, de Ley, iniciado por los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Roberto Bascur, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se crea un fondo de pesos quince millones para la transformación económica de Cutral Có y Plaza Huincul (Expte.D-136/96 y agregado Cde. 1).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3490, de Declaración, iniciado por la señora diputada Dalia Rosa Bravo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación la revisión de la norma que define la zona que se encuentra exenta del pago del Impuesto a los Combustibles, incorporando a la misma a la Provincia del Neuquén (Expte.D-137/96).

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Quiero solicitar que este expediente sea reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente solicitada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El expediente D-137/96, proyecto 3490, queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3491, de Declaración, iniciado por el señor diputado Roberto Bascur, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se expresa preocupación por el deterioro de la naturaleza provocada por las actividades extractivas en la jurisdicción provincial (Expte.D-138/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 3492, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se expresa repudio por la venta ilegal de armas al Ecuador (Expte.D-139/96).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 3493, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se modifica el artículo 3º de la Ley 2128; estableciendo la suma de doscientos pesos a percibir por cada beneficiario, fijando que se deberá abonar un setenta y cinco por ciento en efectivo y el resto en valores destinados a cancelar el pago de servicios esenciales (Expte.D-140/96).

- Se gira a las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado; de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 3494, de Ley, iniciado por el señor Jorge de la Cruz Bustamante, por el cual se crea el Ente para la Reconversión del Empleo Público y Autoabastecimiento de Comedores Provinciales (Expte.P-031/96).

- Se gira a las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3495, de Ley, iniciado por la señora Molly Edelman y el señor Humberto Sabattini, por el cual se crea la Legislatura Joven (Expte.P-032/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3496, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se suspende temporariamente el artículo 24, inciso 2), del Código Correccional y Penal de la Provincia del Neuquén, en los órganos dependientes de la Cámara de Apelaciones de Zapala (Expte.O-100/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
  
- 3497, de Ley, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece la promoción del agroturismo para el corredor desde El Chocón, Picún Leufú, Santo Tomás y Piedra del Aguila (Expte.D-143/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
  
- 3498, de Ley, iniciado por la señora intendente municipal y Honorable Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, por el cual se desiste de la acción expropiatoria de varios inmuebles de esa localidad declarados de utilidad pública mediante Ley 456, estableciendo -asimismo- la derogación parcial de esta norma legal (Expte.O-101/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 3499, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se crea el Ente Autártico para la Mujer, madre soltera, madre abandonada y madres menores de edad (Expte.D-144/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 3500, de Ley, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur, Hayde Teresa Savrón y otros, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece la reglamentación para el funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia (Expte.D-145/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
  
- 3501, de Ley, iniciado por los señores diputados Miguel Patricio Cayol, Rodolfo Aldo Braicovich y otros, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; Carlos Antonio Asaad, Amílcar Sánchez y Néstor Raúl Sepúlveda, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se establece un régimen transitorio de pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario con el fin de fomentar la actividad productiva agropecuaria (Expte.D-147/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

**Moción de preferencia**  
(Expte.D-147/96 - Proyecto 3501)

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para efectuar una moción de preferencia, dado que este expediente D-147/96 se relaciona con una situación del Impuesto Inmobiliario y hemos consensado con el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y quien les habla, que es presidente de la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, este pedido se funda en la proximidad del vencimiento de la Ley de Moratoria. Por lo expuesto precedentemente, solicito que este proyecto de Ley se trate en Comisión en la primera reunión del mes de junio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En Comisión o en Cámara?

Sr. ASAAD (PJ).- Moción de preferencia para tratarlo en la Cámara, en el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien. En la primera sesión de junio, el expediente D-147/96, proyecto 3501.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Resulta aprobada.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En la primer sesión ordinaria de...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De junio.

Sr. BASCUR (MPN).- A qué Comisión se gira?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se gira a la Comisión "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Continuamos

- 3503, de Resolución, iniciado por el señor vicepresidente 1º de esta Honorable Legislatura, por el cual se adecua a la nueva constitución de este Poder la integración de las Comisiones Especiales oportunamente creadas (Expte.O-108/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Solicito la reserva en Presidencia del proyecto 3503, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3504, de Resolución, iniciado por el señor vicepresidente 1º de esta Honorable Legislatura, por el cual se encomienda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas la función de contralor establecida en el artículo 4º de la Ley 2143, de adhesión a la Ley nacional número 24.464 -Sistema Federal de la Vivienda- (Expte.O-109/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, solicito la reserva en Presidencia del proyecto 3504, por favor.



Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.  
Continuamos.

## **VI**

### **Solicitudes de licencias**

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-127; 129; 130; 134; 141; 142; 146; 148 y 149/96.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

## **3**

### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,59')

## **I**

### **Homenajes**

## **1**

### **Al día del Ejército Argentino**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra señora diputada María Aurora Costas.

- Se registran inconvenientes en el sistema de audio.

Sr. BASSO (UCR).- Le falta audio.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tome nota, señor presidente, acuérdesese.

- Risas.

Sra. COSTAS (PJ).- Señor presidente, hoy es el Día del Ejército y quiero rendirle homenaje pese a que nuestro Ejército ha tenido algunas páginas muy tristes en la historia. Como decía, pese a esas páginas tan tristes, tan poco felices que tuvo, también es cierto que escribió páginas brillantes y en este día quiero rendirle homenaje a esos pobres muchachos que tuvieron que pelear en nombre de Argentina, allá en las Malvinas. Creo que no hacen falta muchas palabras para expresar la emoción que todavía uno siente hoy al saber que fueron masacrados casi sin posibilidad de defenderlas. Sirva éste como pequeño homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, solicito que el homenaje sea transcripto en el Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Así se hará, señor diputado.

- El señor diputado Oscar Ermelindo Massei hace entrega de la mencionada documentación al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

2

**Al aniversario de la Revolución de Mayo**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, señores diputados. Voy a efectuar un homenaje a la Revolución de Mayo.

La que luego sería República Argentina nace con una revolución: la de mayo de 1810.

Reflexionar sobre la Revolución de Mayo implica hacerlo sobre dos conceptos: primero, que la revolución fue básicamente una revolución política, y segundo, que fue una revolución anticolonial.

En tanto revolución política, lo que debía definirse era la cuestión clave del poder. Un poder estatal que implicaba la ruptura en la relación colonia-metrópoli. Así hablamos de la construcción de un Estado nacional. Y con ello la ruptura de la situación del pacto colonial. Esta tarea significaba establecer un nuevo orden político fundado en una nueva legitimidad política, en nuevas y diferentes maneras de hacer y de pensar la política y en la apelación a valores y a una ética también diferente, que fueran disruptivas de la tradición ideológica colonial.

En tanto revolución anticolonial, tal vez sea la lógica de la guerra más que la lógica de la política la que condujo a la declaración de nuestra independencia. Guerra que se desarrollaba en la geografía europea y abrió las puertas a la resistencia americana.

Y si bien la Revolución de Mayo fue anticolonial, más lo fue política y por ello, no hace más -ni nada menos- que crear las condiciones políticas para el cambio de sociedad. A partir de ello será necesaria una Constitución que reemplace a las Leyes de Indias que eran la expresión de la hipocresía, esclavitud y degradación colonial. Moreno, entonces, plantea elegir un gobierno y promulgar una Constitución que asegure la felicidad de los pueblos, tarea que deberá hacerse sobre “los primeros principios de la razón, que son la base eterna de todo derecho...”. Para Moreno: pacto social, soberanía popular, amor a la patria -como ética-. He ahí el fundamento del nuevo Estado.

Sin embargo, llamaba la atención acerca de las dificultades que encerraba dicha empresa “... quizás no se presenta situación más crítica para los pueblos que el momento de su emancipación: todas las pasiones conspiran enfurecidas a sofocar en su cuna una obra a la que sólo las virtudes pueden dar consistencia...” -palabras de Moreno-.

Como dice Waldo Ansaldi, comenzamos nuestra historia soñando con Rousseau y su idea del Contrato Social, impulsado por las ideas de Moreno; para terminar despertando con Hobbes y su idea acerca de la centralización del poder gubernativo.

Hoy, a ciento ochenta y seis años de aquella revolución, podríamos decir que sigue inconclusa porque -y a título de ejemplo- el hegemonismo político; la concentración económica; la destrucción de las economías regionales; la alta dependencia del capital financiero internacional; la sujeción coactiva de las provincias al poder central; una sociedad fragmentada; la cultura del individualismo; la frivolidad, hacen que el mejor homenaje a los hombres de Mayo se exprese en manifestar sin ruborizarse que la ética en el ejercicio del poder y en las relaciones humanas; la solidaridad social; la justicia independiente, y la equidad, siguen siendo asignaturas pendientes.

Nuestro compromiso es rescatar, desde este espacio, dichos valores, para instalarlos definitivamente en nuestra sociedad, para que nos dé identidad en lo cultural, en lo económico, en lo social y en lo político, insertándonos en la tan mentada “Aldea Global”.

Ese es hoy nuestro desafío. Ese es hoy nuestro homenaje a la Revolución de Mayo.

II

Otros Asuntos

1

**Referencia a la Comisión Especial de Seguimiento y Control del Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional -Ley 2128-**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. El tema al cual me voy a referir es uno al cual ya otros diputados, en sesiones anteriores, lo hemos debatido; tiene que ver con la aplicación y el seguimiento de la Ley 2128. Sólo quiero ajustarme a la verdad porque muchas veces los hechos que genera la gente nos demuestran las realidades. Me voy a remitir a la primer sesión de este mes donde una compañera diputada hacía mención al control y al seguimiento de la Ley 2128, donde muchos beneficiarios en esta Provincia son -de acuerdo a los informes que nos ha elaborado y ha entregado la Subsecretaría de Trabajo en Neuquén capital- un cincuenta y dos por ciento de hombres y un cuarenta y nueve por ciento de mujeres; y fue allí, en esa sesión, donde se manifestaban preocupaciones a varios puntos. La Comisión de Seguimiento luego solicitó la presencia de funcionarios que están aplicando esta Ley a nivel provincial. Allí los señores diputados pudimos solicitar informes, requerir ante las autoridades correspondientes y evaluar varias consultas que nos tenían preocupados en la marcha del otorgamiento de estos beneficios. Pero también allí se realizaron consultas muy concretas y con datos muy precisos que, por haber salido en medios periodísticos, generó inquietud y también indignación de quienes reciben el beneficio de la Ley 2128; y generó preocupación en quienes muchas veces colaboran con lo poco que tienen los vecinos y entendían que ante los medios periodísticos hayan sido objeto de malas interpretaciones las consultas de los diputados de esta Casa y entendían que debían mantener entrevistas con nosotros. Y fue así que en el día de ayer un grupo de beneficiarios de la Ley 2128 del barrio San Lorenzo Sur se hizo presente en esta Legislatura para tener contacto directo con los diputados que integran la Comisión de Seguimiento de la Ley y la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales. Fue así que fueron recibidos por los diputados Radonich, la diputada Leticia García Romero, el diputado Pereyra y quien les habla; ellos pudieron manifestarse y transmitirnos que en el barrio San Lorenzo Sur se estaba cumpliendo la Ley 2128; y las tareas las estaban desarrollando dentro del marco de la misma. Pero también pedían nuestra intervención, porque un vecino con un gran espíritu de solidaridad había cedido un salón para que dichos beneficiarios tuvieran en resguardo las herramientas que utilizan para trabajar; este vecino había cedido el salón en forma gentil para que las mujeres pudieran dejar en resguardo a sus hijos. Creo que este trabajo de solidaridad comunitaria nosotros no lo podemos dejar de lado, sin hacer notar que la gente humilde siempre está predispuesta a colaborar con los más humildes; y fue así que entendíamos que con nuestra presencia en el barrio San Lorenzo, para aclarar dicha situación, podíamos tomar una actitud de desagravio hacia un vecino con un coraje demasiado fuerte para estar al servicio de quienes reciben solamente en el mes ciento cincuenta pesos. El señor Sergio Jara, como bien explicaba anteriormente, puso lo poco que tenía, y lo poco que tenía fue tomado de una manera malintencionada. Creemos que muchas veces las consultas que los legisladores podamos realizar en la Cámara o en los trabajos en Comisión, no se deben transformar en denuncias; que el valor que tiene el ser humano se tome como valores humanos y no que los utilicen con picardías políticas. Por eso, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, conscientes de una realidad social, difícil, que solamente quienes no tienen trabajo la sienten, queremos solidarizarnos con todos los beneficiarios de la Ley 2128 y también con quienes están cumpliendo tareas en los distintos programas Trabajar, porque así fue ayer donde ellos concurrieron también solidarizándose con el señor Sergio Jara; y muchas veces desagraviamos a figuras importantes de la historia argentina actual, y nos olvidamos de la gente común y corriente y que estos valores que ha demostrado el

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

señor Sergio Jara no pueden pasar desapercibidos por la dirigencia política. Por eso, en este acto y tomando la Hora de Otros Asuntos, pretendía en esta intervención desagraviar al señor Sergio Jara, un vecino con valiosos adornos solidarios y que solamente los beneficiarios de la Ley 2128 querían hacerle un reconocimiento en esta Casa, a través de la voz de los diputados que representamos a la gente. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Hace pocos días hemos recibido la visita, por invitación de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ley 2128, de quienes tienen la responsabilidad de controlar la aplicación de esta Ley que es el señor subsecretario de Trabajo con los señores funcionarios que tienen que trabajar en esto. La Comisión Especial recibió el informe donde pudimos observar que a partir de la sanción de la Ley, pudimos ver que a partir del mes de septiembre u octubre fecha en la que se hacían las inscripciones en forma totalmente desordenada, donde se llegaron casi a doce mil beneficiarios, algunos de ellos cobraban tres o cuatro veces, donde algunos de ellos no estaban en condiciones de percibir este fondo. La Subsecretaría de Trabajo ahora ha llegado a controlar totalmente esta situación y prácticamente el ciento por ciento de cada uno de los que perciben este fondo están haciendo la contraprestación, salvo en aquellos casos en que por su edad o por su condición no lo están haciendo. Creemos nosotros que esta Comisión tiene que ejercer el control, no me cabe la menor duda. Me voy a referir a quien, quizá, la diputada Sifuentes no mencionó, la diputada Beba Salto, no hizo ninguna denuncia en esa reunión, simplemente solicitó un informe de algo que ella había recibido la denuncia; pidió un informe al señor subsecretario para que se verificara en el lugar si existían algunas anomalías que ella misma había recibido; pero no hubo denuncia, simplemente y con este pedido de informes el señor Sartori se dirige al lugar y constata lo que ya ha mencionado la señora diputada Sifuentes, quizá los diputados -por allí nos excedemos en este control- con el afán de querer controlar realmente como corresponde, cometemos -como seres humanos- algunos errores; pero yo lo que quiero dejar asentado es que la diputada Salto no efectuó ninguna denuncia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, aprovechando el tema nos gustaría dejar asentado en el Diario de Sesiones que habiendo participado de esa reunión, participando también en la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, que preside el diputado Pereyra, y con el compromiso de la Comisión de Seguimiento y Control de darnos la posibilidad de pertenecer a esa mesa y opinar sobre cómo se lleva a cabo la postura de esta Ley, queremos dejar en claro que, obviamente, nosotros desde el radicalismo exigimos transparencia y equidad para la aplicación de esta Ley; pero fundamentalmente exigimos que se cumpla el objetivo de esta Ley, que es un Fondo de Asistencia Ocupacional para lograr que la gente que está acogida a ella logre una reinserción en el mercado laboral y no quede instaurada como un brazo más de bienestar social. Señor presidente, aprovecho esta circunstancia para que quede esto en el Diario de Sesiones aprovechando el tema de la Ley 2128. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, como estoy directamente implicada en este pedido de informes que realicé, en presencia de muchos diputados, a los integrantes de la Comisión desde el Ejecutivo del seguimiento de la Ley 2128, quisiera hacer algunas reflexiones. En primer lugar, rescato totalmente la expresión del presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, diputado Pereyra, en el sentido que creo que hice lo que tenía que hacer; es decir, receptada de parte de varios vecinos, lo

que ellos presentaban como una denuncia en una situación particular del barrio San Lorenzo Sur, en el ámbito que habíamos conformado para eso, que era la reunión de los diputados con la Comisión desde el Ejecutivo presidida por el señor Rosso, plantearle este caso; el caso de que en una casa particular, en la casa del señor Jara, se habían realizado importantes tareas de refacción de su vivienda por un número importante de trabajadores de la Ley 2128;...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... yo quería saber qué es lo que pasaba con esto y la primera pregunta que le hice -y muchos diputados la recordaron- fue que si esto estaba inscripto en lo que la Ley también dispone que es convenio o acuerdos-marco con empresas privadas para que empalmen con los trabajadores de la Ley 2128 que efectivamente ocurre. Nosotros tenemos muchos trabajadores afectados a tareas en clubes deportivos, en chacras, en otras instituciones porque esto lo prevé la Ley y esto necesita algún tipo de testimonio legal, ya sea como acuerdos-marco, tienen que participar los municipios y tiene que participar, en definitiva, la Unidad Ejecutora Provincial. En esa reunión cuando yo planteé el caso se me dijo que no, que obviamente un caso de una casa particular no está dentro de lo que la Ley 2128 prescribe, y recuerdo que estábamos en un espíritu de tratar de colaborar en el control y la buena aplicación de esta Ley, precisamente para que se cumpla bien y para que los importantes fondos que se destinan, señor presidente, cumplan el objetivo que tiene que tener; es decir, que dé trabajo a un importante sector de nuestra población y que redunde en un entrenamiento laboral indispensable que lo faculte, en lo posible, para otras actividades en el futuro. Entonces, lo que yo hice es trasladar esta inquietud y pedir un informe de lo que estaba ocurriendo ahí, no me dirigí a los medios de prensa; no hice la denuncia fuera de esta Casa; no lo presenté como denuncia. Lo presenté a la Comisión que precisamente tiene que hacer el control desde el Poder Ejecutivo provincial de esta situación. Sé que ha tenido una repercusión pública sumamente irritante a partir de cómo se planteó fuera de este Recinto; pero insisto en el espíritu con que fue hecha. Yo recibí -como deben tener los señores diputados- una copia del informe que el coordinador, señor Otto Sartori eleva al subsecretario de Gobierno, Trabajo y Justicia, escribano Carlos Rosso. Lamentablemente el señor Sartori, no se encuentra en Neuquén, yo traté de contactarme ayer mismo cuando tomé conocimiento del informe que se me hizo llegar porque me quedan muchos puntos oscuros de este informe. Como todos lo tienen, no es necesario que lo lea, pero sí debo sintetizar que entiendo que el informe del señor Sartori es, fundamentalmente, el informe que le hace verbalmente el señor Néstor Vázquez, vicepresidente de la Comisión Vecinal que estaba presente en la casa cuando él va a tomar conocimiento de la situación. Me gustaría saber si entrevistó a los trabajadores que fueron; no dice de qué magnitud es la obra; no dice quién puso el material; no dice si hay algún tipo de convenio o acuerdo del municipio o de la Unidad Ejecutora Provincial con este vecino. Deduzco, por las propias palabras del informe, que es un compromiso de palabra con la Comisión Vecinal que viene desde hace meses, es decir, una situación que no tiene -digamos- el basamento legal que yo hubiera necesitado para decir esto está dentro de los marcos de la Ley. Cuando regrese el señor Sartori, yo le voy a pedir mayores precisiones porque entiendo que la obra fue importante; entiendo que los niños que concurren a esa casa en el último mes -y no antes- no pasan de la media docena y no veo, por ahí, relación entre la magnitud de la obra a un particular y la contraprestación de un servicio para la Ley 2128; rescatando, a pesar de eso, la buena intención con que el vecino, los vecinos pueden haber actuado. Señor presidente, creo que detrás de todo esto y porque yo vengo manteniendo una antigua polémica con la Comisión Vecinal del barrio San Lorenzo Sur en torno a los planes de trabajo, tanto de los que se llamaron PRENO, como de la Ley 2128, que tiene que ver con el desmanejo y el descontrol en muchos casos en ese barrio, ha abonado el terreno para el tipo de manifestaciones en las que he sido aludida. Lo que he sentido, lo que quiero dejar aclarado es esto: los datos que tuve los sigo corroborando como válidos y lo que quiero es que sean corroborados por quien tiene que controlar, que es el señor Sartori que fue designado y quiero que complete el informe, cuando venga, con algunas precisiones que ya ha hecho y que me

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

interesa saber; y en todo caso, si la realidad está marcando que no hay tiempo para esperar a demasiadas precisiones de tipo legal para realizar algún acuerdo con vecinos o grupos de vecinos, particulares, para refacción o arreglos de sus viviendas a cambio de alguna contraprestación. Creo, señor presidente, que algún tipo de control, de manejo y de conocimiento previo a que se realicen los hechos y estemos ante un hecho consumado, tiene que haber por parte de la Unidad Ejecutora Provincial y de la Comisión de Seguimiento de esta Legislatura o del municipio de Neuquén, en el caso de que -en el caso del barrio San Lorenzo Sur- empiece a controlar la situación. Como ayer me decía el señor intendente, el municipio de Neuquén no está en condiciones de hacerse cargo de los tres mil seiscientos y pico de trabajadores de la Ley 2128 en Neuquén capital porque no tiene la infraestructura necesaria para la apoyatura en los elementos que se necesitan para el control y para los proyectos; el municipio de Neuquén empezó con unos doscientos y actualmente controla alrededor de setecientos trabajadores y trabajadoras, muchas de cuyas tareas vi ayer en la recorrida que hicimos con el señor intendente de Neuquén capital en un excelente trabajo. En el caso del barrio San Lorenzo Sur ni la Unidad Ejecutora Provincial ni el municipio están en forma cotidiana y continua controlando la situación; yo creo que eso va a ser importante para que los esfuerzos individuales estén enmarcados en la Ley para que se cumpla el espíritu de control y seguimiento con que este Bloque justicialista requirió la intervención urgente de la Comisión de Seguimiento de la Honorable Legislatura y la presencia de los funcionarios provinciales y, en definitiva, para que -lejos de traer rencillas entre los vecinos- transparente, transparente el mecanismo de una Ley que cuesta mucho sacrificio a la Provincia por un pequeño y magro salario que, por lo menos, tiene que tener toda la claridad y transparencia necesaria que nos permita a nosotros seguir manteniendo y sosteniendo frente al Departamento Ejecutivo que esta Ley debe tener continuidad en el tiempo, al menos hasta que logremos algún mecanismo; y en eso, señor presidente, muchos diputados ya estamos tratando de aunar criterios para que podamos provocar la movilidad de la población de esta Ley, para que dejen de estar acogidos a este beneficio; pero no porque no cumplan las condiciones sino porque les hemos dado la oportunidad del entrenamiento laboral y gerenciar posibles puestos de trabajo en otras empresas particulares, de tal forma que se vayan porque tienen un mejor trabajo y para que, en definitiva, logremos inversiones legítimas que hagan que estas leyes de emergencia sean una etapa superada en la vida política y social de la Provincia del Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es para referirse al mismo tema, señor diputado?

Sr. RADONICH (FREPASO).- Sí, señor presidente. Más que sumarnos al desagravio que planteaba la diputada Sifuentes, entendemos que es el reconocimiento a la solidaridad expresada por un vecino y también por todos los vecinos del barrio San Lorenzo que se hicieron presentes ayer en esta Casa. Creemos que tenemos que rescatar este sentido de la solidaridad porque entendemos que es uno de los lazos y relaciones que nos van a permitir superar los difíciles momentos que viven grandes sectores de nuestra sociedad. Creemos que la solidaridad es una de las herramientas y una de las relaciones fundamentales que debemos restablecer en nuestra sociedad y por eso nos sumamos en el reconocimiento de este gesto que ha habido; pero también somos conscientes de que debemos efectuar todos los controles que sean necesarios para transparentar la Ley 2128 y su aplicación pero con mucha responsabilidad porque, en definitiva, estamos tratando no de números sino de personas, que son las beneficiarias de esta Ley. Entonces, con responsabilidad pero teniendo en cuenta que detrás de esta Ley hay personas que sufren, que tienen muchas necesidades porque no son responsables de la situación que les toca vivir, porque más allá de las encendidas defensas u oposiciones que podamos hacer a un modelo económico que sufrimos los argentinos; creo que -más allá que se han planteado como no deseadas- son consecuencias de este modelo; la desocupación no es un hecho anecdótico sino que es el resultado de la aplicación de las políticas económicas que sufrimos en la Provincia, en la Patagonia y en todo el país. Simplemente, señor presidente, queremos reconocer el gesto de solidaridad y también la actitud de los vecinos de San Lorenzo y el reclamo que hacen ellos de no sentirse manoseados u objetos de políticas clientelísticas, de políticas electoralistas. Ellos han dejado una lista de trabajo que han realizado solidariamente también en el barrio y queremos que esa lista de trabajo sea girada a los Bloques para

que también todos seamos conscientes y estemos informados de lo que pasa en el barrio San Lorenzo para no caer en situaciones como las que estamos viviendo y han sido perjudicados directamente los vecinos de San Lorenzo. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, yo quería hacer una aclaración porque mencioné barrio San Lorenzo Sur y en realidad es barrio San Lorenzo Norte.

En segundo lugar, quiero que me permitan leer una nota que nos han hecho llegar los beneficiarios de la Ley 2128 que están presentes en este Recinto y vecinos del barrio; esta nota es acompañada por alrededor de doscientas firmas y creo que ésta es importante porque ellos, aparte de ser protagonistas, son los que supervisan el trabajo de los beneficiarios y para dar por concluido este tema, dice así: "Siendo las dieciocho treinta horas, se hacen presentes los diputados: Sifuentes, Gloria; Moreno, Tito; García Leticia; Pereyra Guillermo y la participación del presidente de la Comisión Vecinal señor Hermosilla, Luis; por Comité Ejecutivo de la Ley 2128 el señor Sayavedra y la participación de trabajadores de la Ley y del programa Trabajar. En la misma manifiestan a los señores diputados el apoyo y -con la presencia permiten realizar- el desagravio hacia el vecino Sergio Jara, por las acusaciones malintencionadas de la diputada Beba Salto, la cual había manifestado que el local que prestaba a los trabajadores de la Ley 2128 había sido construido por estos trabajadores en su beneficio personal.

Con este simple acto, el señor Sergio Jara abrió el salón y lo puso nuevamente a disposición de los trabajadores de la Ley 2128 para que funcione en el mismo una guardería y la oficina que normalmente cumplían anteriormente. Los subsidiarios y programa Trabajar, presentaron diversas inquietudes a la situación problemática, en cuanto a la moratoria del impuesto y ver la probabilidad que sean eximidos del pago, debido a los bajos ingresos. Culminado con el cierre del presente acto los señores diputados fueron entregando alimentos -que habían sido solicitados en la reunión en el horario de mañana- para los niños que concurren a la guardería, hijos de las beneficiarias de la Ley 2128". Esta nota es acompañada por alrededor de doscientas firmas que usted, señor presidente, tiene el original en su escritorio. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Acá la tengo, señora diputada, recién me la han hecho llegar.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, este Bloque acompaña y va a acompañar permanentemente, no solamente a la diputada Salto sino a toda la Comisión de Seguimiento en cuanto al control que la misma Ley nos exige para que se cumpla acabadamente el espíritu de la misma y que muchas veces ha sido tergiversado. Somos autores intelectuales de esta Ley, no nos es ajeno el tema; fuimos nosotros -en la gestión anterior- los que presentamos el proyecto de Ley a la Legislatura y con el apoyo de un sector de la bancada del MPN se aprobó. Todos sabemos lo que fue la implementación de este proyecto, esto lo dijimos días atrás en la Comisión cuando vino el escribano Rosso e incluso en el día de ayer le pedimos a la diputada Sifuentes que fue como presidenta, o por lo menos en representación del Bloque, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que en el mismo ámbito donde había sido tratado el tema, se considerara nuevamente también con respecto a la contestación o el resultado de la visita que habían efectuado los funcionarios al barrio San Lorenzo; en este caso, por el planteo puntual que había hecho la diputada Salto ante una denuncia de vecinos. O sea, que habían vecinos que pensaban de una forma y otros de otra. Los representantes del pueblo lo que tenemos que hacer es verificar fehacientemente quién tiene la verdad o, por lo menos, saber como se han hecho las cosas. Yo creo de que esto se ha hecho un uso que lamentamos profundamente, porque nuevamente es un uso político de una Ley que había sido sancionada para que solucione el problema de los

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

desocupados. Vuelvo a repetir, nosotros vamos a seguir insistiendo y a procurar que a lo largo y ancho de la Provincia se controle la aplicación correcta de la Ley y no vamos tener inconvenientes, no vamos a dudar en informar a las autoridades de aplicación cualquier anomalía que cualquier ciudadano común nos informe sobre la aplicación de la Ley porque es nuestra obligación y deber; después se verá quién tiene la razón. Por último, también quiero decirles que no solamente nos hemos quedado en la presentación de este proyecto de Ley que viene a paliar, en forma circunstancial, una situación desgraciada de muchos ciudadanos que es la de no tener trabajo. También el Bloque justicialista está trabajando en proyectos de Ley concretos para ir buscando la forma de reinsertar a muchos de estos desocupados al mercado laboral y que pasen a tener una oportunidad concreta de entrar en el circuito productivo y en la reconversión productiva de la Provincia. Quiero dejar absolutamente sentado nuestro apoyo y nuestra total fuerza de Cuerpo, como Bloque, al trabajo que ha realizado la diputada Salto porque no ha hecho otra cosa que recepcionar inquietudes o denuncias -si quiere llamársele así- de vecinos de ese barrio en este caso en particular y vamos a recepcionar cualquier otra inquietud o denuncia que se haga de cualquier otro barrio o de cualquier otra ciudad de la Provincia porque creo que es nuestra obligación. No estamos satisfechos, como ha dicho la diputada, en cuanto a la información que ha dado el funcionario que concurrió allí. Vamos a seguir profundizando con la medida que corresponde, porque este es un tema muy grave, el de usar muchas veces casos tan delicados como éste para traerlos o llevarlos a los medios o a la opinión pública en una forma, yo diría, parcializada; vamos a ser lo más cautos posibles pero vamos a seguir trabajando, sobre todo porque no hemos quedado satisfechos con lo que ha informado por escrito el funcionario que ha concurrido al barrio. No quiero continuar más sobre este tema en la Hora de Otros Asuntos porque hay otros diputados anotados con otros temas; solamente dejar marcado este acuerdo del resto de los integrantes del Bloque con la diputada Beba Salto.

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero referirme a esta Ley que se concibió en momentos muy difíciles, lamentablemente electorales; pero realmente para nosotros fue una inversión. Quiero recordar, recién lo mencionaba el presidente del Bloque justicialista, que son los autores intelectuales que concibió y tuvo el apoyo de un sector de mi partido. También debo recordar, señor presidente, fíjese si no son electoralistas, lo que se pensaba en ese momento; quiero recordar que se planteó como fecha límite de esta Ley el 31 de diciembre del año '95 pero por sobre todas las cosas han pasado bastantes situaciones, que nosotros al votar esta Ley por unanimidad, de ninguna manera, planteamos que cuando se pusiera en práctica esto podía ocurrir; pero sí recordar que hace más o menos un mes o un poco más, dos legisladores de este sector, de este pensamiento político, preocupados por la situación de desocupación que tiene nuestra Provincia han presentado dos proyectos que para nada son electoralistas, señor presidente; dos proyectos: uno, donde decimos que se mantenga el cupo que originalmente estuvo y después por distintas razones se bajó, y el otro, señor presidente, un tema muy caro a las situaciones que está viviendo todo el pueblo argentino, todas las familias neuquinas, especialmente donde en la modificación que nosotros planteamos en el segundo proyecto, pedimos que se modifique un artículo de la Ley original, donde hay familias que tienen chicos discapacitados o una persona discapacitada en el seno de su familia, con una pensión por discapacidad y, lamentablemente, a esas familias se les ha bajado de los beneficiarios de la Ley. Por eso yo quiero hacer un llamado a los treinta y cinco diputados de esta Cámara para que en un tiempo, lo más dinámico y ágil posible, podamos darle respuestas a esas familias que hoy -aparte de tener una situación dramática que están viviendo con un niño, una niña discapacitada o con un ser humano discapacitado dentro del seno de su familia- no están recibiendo esos doscientos pesos mensuales, que nosotros originalmente nos planteamos y por una cuestión de ahorro se ha bajado a ciento cincuenta; obviamente, señor presidente, no compartimos. Muchas gracias.



- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en la Hora de Asuntos Varios, en el ítem de Otros Asuntos, la damos por concluida.

Tengo reservados en Presidencia los Despachos de Comisión para ser tratados sobre tablas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No había solicitado la palabra o, por lo menos, no lo tenía registrado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si me permite, tenía un pequeño tema para desarrollar en Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

2

**Beneplácito por Revista Legislativa**

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es solamente algo sencillo pero muy importante para los diputados, quienes estamos permanentemente trabajando para jerarquizar la función legislativa. Quería hacer mención a la idea que se ha concretado y felicitar a la persona responsable, que es el director de esta revista (mostrándola en alto), que hemos tenido su circulación en el día de ayer y que va a llegar a todos los medios, a otras Legislaturas, a la comunidad en su conjunto y que habla de la actividad legislativa del Parlamento neuquino. Reitero, elevar mis felicitaciones a quien es el director, el señor Martín Roqués, director de Prensa y Protocolo de esta Legislatura. Creo que a todos debe llenarnos de satisfacción porque, a través de este medio, podemos hacer llegar a toda la comunidad cuál es la verdadera tarea que realizan los legisladores representantes de toda esa comunidad. Nada más.

3

**Mociones de sobre tablas**

I

**Expte.P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3;**

**Expte.P-029/95 - Proyecto 3348; Expte.D-057/96 - Proyecto 3421;**

**Expte.E-003/96 - Proyecto 3447; Expte.E-007/96 - Proyecto 3474;**

**Expte.P-022/96 - Proyecto 3502; Expte.D-120/96 - Proyecto 3476 y Expte.D-065/96**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Están reservados en Presidencia los Despachos de Comisión para ser tratados sobre tablas. Está a consideración de esta Cámara su aprobación o no.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Vamos a votar cada uno de los Despachos reservados o los votamos en conjunto? porque hay acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria para tratarlos a todos sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Todos, los ocho Despachos de Comisión que hay fueron firmados en forma unánime; por eso es que ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó de pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. BASSO (UCR).- Pidamos el tratamiento de los ocho.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Por eso, propongo una sola votación. Tratar sobre tablas los ocho Despachos de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los ocho Despachos de Comisión.

Sr. BASSO (UCR).- Un momento, solicito que se lea, por lo menos, el número de expediente para que se sepa cuáles son los ocho Despachos.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, señor presidente. Amén de eso, hay un pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración, el número 3490, creo que lo hizo la diputada Bravo; por qué no los ponemos todos a consideración, más allá que leamos el número de expediente para ir sabiendo de qué se trata. Sino después vamos a tener que volver a lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, es que por una cuestión de orden yo había decidido poner a votación los Despachos de Comisión; a continuación el proyecto que había reservado la señora diputada Dalia Rosa Bravo y luego los proyectos que había reservado el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. BASSO (UCR).- Primero, los ocho Despachos de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Despachos de Comisión: expediente P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3; expediente P-029/95, proyecto 3348; expediente D-057/96, proyecto 3421; expediente E-003/96, proyecto 3447; expediente E-007/96, proyecto 3474; expediente P-022/96, proyecto 3502; expediente D-120/96, proyecto 3476 y expediente D-065/96.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Están a consideración de los señores diputados los tratamientos sobre tablas de los Despachos de Comisión reservados en Presidencia.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobados los tratamientos sobre tablas de los Despachos de Comisión, pasan a integrar el Orden del Día.

También están reservados en Presidencia tres expedientes; uno solicitado por la señora diputada Dalia Rosa Bravo, que es el proyecto 3490.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

## II

### **Expte.D-137/96 - Proyecto 3490**

Sra. BRAVO (MPN).- Solicito que el mismo sea tratado sobre tablas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 3490.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Tengo reservados dos proyectos, el número 3503 y el número 3504, reservados por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

## III

### **Expte.O-108/96 - Proyecto 3503 y Expte.O-109/96 - Proyecto 3504**

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, solicito también que estos dos expedientes sean tratados sobre tablas, a los efectos de normalizar una situación de Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los expedientes reservados en Presidencia por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobados sus tratamientos sobre tablas, pasan a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Punto primero: expediente P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3; punto segundo: designación de los diputados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento; punto tercero: expediente P-029/95, proyecto 3348; punto cuarto: expediente D-057/96, proyecto 3421; punto quinto: expediente E-003/96, proyecto 3447; punto sexto: expediente E-007/96, proyecto 3474; punto séptimo: expediente P-022/96, proyecto 3502; punto octavo: expediente D-120/96, proyecto 3476; punto noveno: expediente D-065/96, proyecto 3428; punto décimo: expediente D-137/96, proyecto 3490; punto undécimo: expediente O-108/96, proyecto 3503 y punto duodécimo: expediente O-109/96, proyecto 3504.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del mismo.

**4**

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)

(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-020/96 y agregados Cde. 1, 2 y 3)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en este caso lo que hacemos es cumplir con una manda constitucional; es decir, constituir como corresponde en su integración por los abogados el Jurado de Enjuiciamiento, que tiene que ver como organismo que prevé la Constitución para el juzgamiento de todos aquellos que están excluidos, es decir sometidos a juicio político. En este caso, hemos recibido del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén, la nómina de trescientos sesenta abogados que reúnen las condiciones que prevé la Constitución provincial; es decir, cinco años de ejercicio de la profesión, matrícula y treinta años de edad.

En consecuencia, correspondería hacer el sorteo correspondiente, nombrando dos titulares y dos suplentes.

**5**

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A los efectos de realizar el sorteo, sugiero que realicemos un cuarto intermedio. Invito a los señores presidentes de Bloque que se acerquen por Secretaría y haremos el sorteo correspondiente.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 11,45'.

6

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 11,56'.
- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los abogados que han sido designados mediante el sorteo realizado.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Como primer titular: número 036, Beica, Carlos Cristóbal; segundo titular: número 319, Scaletta, Humberto Ezio; primer suplente: número 075, Cosito, Francisco Javier y como segundo suplente: número 125, Fernández, Alba Gabriela.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose dado cumplimiento al primer punto del Orden del Día, pasamos a considerar el segundo punto del mismo.

7

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**  
(Designación de los señores diputados que lo integrarán)  
(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174 inciso b) de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo quiero proponer al diputado Cavallo como primer titular.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eso lo podríamos haber consensuado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Nosotros vamos a proponer como segundo titular, o como titular, al diputado Massei.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, que propone al señor diputado Miguel Angel Cavallo, y la propuesta del señor diputado Carlos José Basso, que propone al señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

8

**SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero solicitar un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es una sola propuesta.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hay una solicitud para realizar un cuarto intermedio.

Sr. PEREYRA (MPN).- No.

Sra. BRAVO (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de cuarto intermedio solicitada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.
- Es la hora 12,00'.

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 12,03'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Vamos a hacer la propuesta completa de titulares en el orden que se estipula, titulares y suplentes uno y dos, uno y dos; al señor diputado Cavallo, señor diputado Massei, señor diputado Basso y el señor diputado Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose dado cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura al tercer punto del mismo.

**10**

**MARIANO MORENO - MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORIA**  
(Expte.P-029/95 - Proyecto 3348)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el censo de población -año 1991- y establece que la Municipalidad de Mariano Moreno tendrá la jerarquía de municipio de segunda categoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Dentro del marco de respeto a las autonomías municipales y ante el crecimiento poblacional de Mariano Moreno, una localidad que está cercana a Zapala, y básicamente ante la solicitud de las autoridades legítimamente constituidas de Mariano Moreno a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte donde estaba el expediente, hicimos todas las consultas ante Estadísticas y Censos y por la Constitución de nuestra Provincia, este municipio a partir de haber aumentado su cantidad de habitantes -hoy cuenta con mil novecientos treinta y dos habitantes- se emiten Despachos por unanimidad de las dos Comisiones y se logra que este municipio resuelva un problema que venía planteando desde hace bastante tiempo, como es la posibilidad de mejorar económicamente a partir de la nueva Ley de Coparticipación. Así que, por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en nombre de nuestra bancada hemos suscripto estos Despachos de Comisión, por unanimidad, con todos los diputados de las distintas Comisiones, entendiendo que estamos dando cumplimiento a lo que manda nuestra Constitución provincial; fundamentalmente, como señalara el diputado que me precedió en el uso de la palabra, tiende a reforzar la autonomía de los municipios y da una mayor participación democrática a los ciudadanos, en este caso, de Mariano Moreno. Creo que es un hecho importante que indica no solamente el crecimiento de nuestra Provincia, fundamentalmente el interior, desde el punto

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

de vista demográfico sino que también indica un crecimiento maduro en la participación y la institucionalidad que nosotros tratamos de darle; todos los legisladores de este Cuerpo que tienen que velar precisamente para que se cumplan con estos sueños, con ellos y la adhesión a lo que dijo el miembro informante es que respaldamos unánimemente, desde esta bancada, este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, yo no quiero dejar pasar como un simple hecho administrativo que un municipio de tercera categoría pase a ser de segunda categoría; esto es producto de un crecimiento de la Provincia. El año pasado, la gestión anterior en esta Cámara también sancionó leyes similares con varias localidades que han aumentado su población; creo que estamos viviendo en una Provincia que sigue creciendo y esto nos tiene que llenar de satisfacción y orgullo porque no podemos decir lo mismo de muchas localidades y de muchas provincias que hemos visitado y las cuales, realmente, por una situación u otra, como es el caso de la vecina Provincia de Río Negro, la localidad de Sierra Grande, que por una situación político-económica la hemos visto devastada. Esto también nos tiene que hacer reflexionar sobre las políticas que nosotros, desde esta Legislatura, tenemos que llevar adelante; entendemos que es sumamente importante para todos los habitantes de la Provincia, y en especial para Mariano Moreno, que también en esta coyuntura está viviendo una situación realmente difícil porque tenemos mucha gente desempleada y un porvenir inseguro y que creo que todos tenemos que colaborar para que, definitivamente, esta Provincia logre el crecimiento que todos anhelamos. Felicito a la población de Mariano Moreno y a las Comisiones que han trabajado en el análisis de este proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, una vez más...

- Se registran inconvenientes en el sistema de audio.
- Risas.

... nuestro Bloque, a través de quien ha suscripto el Despacho en Comisión, por unanimidad, adhiere plenamente a esta transformación de Mariano Moreno en municipio de segunda categoría; y lo realmente reconfortante -como ya lo expresaron algunos diputados que me antecedieron- es que son municipios del interior; lo que demuestra que de alguna manera estamos tratando, aunque en pequeña magnitud, que la cabeza no siga creciendo, que siga desarrollándose el cuerpo humano y, en lo posible, que la cabeza se detenga en su crecimiento porque sino nosotros estamos permanentemente, desde la Provincia, acusando a la República de que tiene una cabeza enorme en Buenos Aires y el cuerpo con poco crecimiento y ojalá que en nuestra Provincia no suceda lo mismo. Por eso nos reconforta que los municipios del interior vayan aumentando su población y se transformen en municipios, cada vez, de más categoría hasta lograr la categoría de primera. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque de la Unión Cívica Radical se encuentra muy satisfecho, inclusive quien habla, por la cercanía -tanto sentimental como material- con la localidad de Mariano Moreno. Desearía -amén de felicitar a la gente de Mariano Moreno- que la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte de la Honorable Legislatura pueda trasladarse en su oportunidad a Mariano Moreno, tomar contacto con sus autoridades para poder explicar, de alguna manera, porque ustedes verán a través de los artículos de la Ley que la jerarquización de municipio de segunda categoría implica un aumento de concejales y, por supuesto, esto se va a realizar recién en las próximas elecciones provinciales. Esto hay que explicárselo a la gente para que no entienda que, por un lado, tenemos la Ley y, por el otro, la instrumentación queda a medias porque estamos postergando un hecho que debería ser automático, como es la convocatoria a elecciones inmediatas para completar la cantidad de concejales que prevé

la Ley 53, amén de poner en conocimiento de las autoridades cuáles son los derechos, deberes y funcionamiento de una municipalidad de segunda categoría que, como bien sabemos, es totalmente distinta a lo que implica ser municipalidad de tercera. Esto es lo que quería remarcar, señor presidente, señores diputados. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Voy a referirme a un costado de todo esto. Como poblador y nativo de Zapala, en permanente visita y transmisión con la gente de Mariano Moreno, también me alegra y reconforta desde el punto de vista de la autonomía de los municipios y de la consolidación de la democracia porque esto es una cosa importante; pero quiero advertir algo y acá hay otros diputados que conocen la realidad y creo que me van a dar la razón,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... no es para venir a hacer denuncias grandilocuentes pero sí para advertir; como dije, Mariano Moreno es un claro ejemplo de lo que nos está pasando en la Provincia, una localidad que con el tremendo esfuerzo de sus habitantes está peleando a brazo partido para también subsistir -diría yo- en esta crisis que nos afecta a todos; pero también muestra otro costado que nosotros venimos pregonando permanentemente y que es que en esta Provincia tenemos que cambiar el perfil económico. En Mariano Moreno, y esto se puede corroborar, existe una parte importante de su población -que figura en los padrones-, un porcentaje bastante elevado que no vive allí, está diseminado, muchos viven acá en la capital y lo único que no han hecho es el cambio de domicilio pero lo grave de esto es que viviendo en un valle, uno de los tantos hermosos valles transversales que tenemos en nuestra Provincia, regado por un arroyo que debería ser fuente de vida, de alimento y de riquezas para sus habitantes, esa gente tiene que migrar porque todavía no hemos podido darle la forma para que ese arroyo se convierta en lo que tiene que ser, que es lo que dije, fuente de vida, de alimento y de riqueza. Mientras tanto, la gran mayoría de la población de Mariano Moreno vive...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... dependiendo en su economía del Estado, ya sea como empleado estatal nacional, provincial o de las Fuerzas Armadas. Creo que esto es un claro ejemplo de lo que tenemos que hacer de aquí en más, no solamente sancionar leyes para que, como en este caso cumpliendo con la Constitución provincial, cambie de categoría el municipio sino que tenemos que sancionar leyes para que la economía de los que allí viven cambie y procurar darles las herramientas para que tengan una vida mejor, digna y no tengan que depender, como está sucediendo hoy con muchísima gente, de la necesidad de estar bajo el resguardo del Estado porque sino, de otra manera, no podría subsistir. Quiero hacer esta apreciación porque tengo un aprecio muy grande por esa localidad vecina de mi pueblo, de mi ciudad, y porque lo veo a diario, como algún otro diputado de acá que también sé que recorre y recepcionamos, permanentemente, las necesidades de esa gente. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados. En mi carácter de diputado representante de toda la Provincia, pero fundamentalmente de la zona centro, de donde es Mariano Moreno, quiero expresar mi satisfacción. Cuando lo escuchaba al señor presidente de la bancada justicialista sabía que se refería a mí porque juntos hemos recorrido esa localidad, tengo en forma personal mi corazón puesto en Mariano Moreno, conozco la calidad de su gente. Decía también el diputado Cavallo que esto no debe pasar como un hecho más y yo tengo que decir que muchas veces que se ha tratado en esta Cámara, en la gestión anterior y en otras, cambios de categorías, municipalizaciones como fue la de Vista Alegre y que surgieron como consecuencia de la presión de la gente, de reclamos, de solicitadas; esa barra estaba llena con la gente de Vista Alegre el año

pasado cuando estábamos tratando su municipalización (refiriéndose a la barra del Recinto) y esto que hoy estamos considerando acá habla de la paciencia, de cómo supo esperar silenciosamente la gente de Mariano Moreno y habla de la calidad de la gente de Mariano Moreno, que desde el año '91 tenía un censo, que si bien hay mucha gente que tiene su domicilio pero no vive ahí, como dice el señor diputado, pero el censo del '91 encontró que en el ejido municipal de Mariano Moreno hay mil novecientas treinta y dos personas; mil setecientas quince en el ejido urbano y doscientas diecisiete en el rural; o sea, que al margen de ese comentario que hizo, eso no va en desmedro de que existían las mil novecientas treinta y dos personas y que tiene, de acuerdo a la Constitución, el derecho a ser municipalidad de segunda categoría. Es decir, repito, que esto no surgió de reclamos sino que la gente de Mariano Moreno supo esperar pacientemente. Transformarse en municipio de segunda categoría genera una serie de consecuencias jurídicas, sociales y políticas y este pueblo está dispuesto y capacitado para aceptar ese desafío. Lo que nosotros tenemos que reflexionar es con respecto al cumplimiento y asegurar la autonomía de esos municipios, respetarlos con el cumplimiento de las leyes y de tratados que se celebren como, por ejemplo, el de las coparticipaciones y toda la relación que tenga que tener con la Provincia, buscando ese desarrollo armónico que todos venimos aspirando y tratando de evitar que esa cabeza, como decía el señor diputado Gallia, siga creciendo y tengamos un desarrollo armónico y serio en esta Provincia. Expreso mi satisfacción por esto; me hubiera gustado mucho que nos hubiera acompañado el presidente de la Comisión Municipal que tanto aspiró para que esto ocurriera; pero vamos a estar personalmente llevándole en nuestras manos esta Ley para satisfacción de todos ellos. Muchas gracias, nada más.

**11**

**MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION**  
(Art. 180 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de otorgarle el uso de la palabra al señor diputado Carlos Antonio Asaad, esta Honorable Cámara debe decidir la postergación de la sesión secreta que habíamos establecido para la hora doce.

Está a consideración de los señores diputados aplazar la sesión de las doce horas para después de la finalización de ésta.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Muchísimas gracias, señor presidente. No quería dejar de instalar en este Recinto el pensamiento del justicialismo neuquino. Yo creo que este hecho -rescato palabras de los diputados- tiene una importancia fundamental en nuestra Provincia; este reordenamiento institucional y político de las distintas comunidades; hace pocos días hemos visto -yo creo que en el día de hoy va a tomar estado parlamentario- la Carta Orgánica de Centenario; es otro de los casos importantes; o sea, que todas las comunidades buscan un nuevo marco donde funcionar en forma descentralizada con la autonomía que corresponde y que emana de nuestra Constitución provincial. Yo creo que el pueblo del Neuquén ha comprendido que institucionalmente se tiene que organizar, a través de una propuesta de un nuevo modelo de Provincia, que nosotros lo hemos evaluado y creemos seriamente que es responsabilidad de los gobernantes actuales de comenzar a aprovechar este entusiasmo que existe en nuestras comunidades para institucionalizarse de tal forma y prepararse para crecer en función de un nuevo modelo de Provincia, un nuevo modelo económico...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... que toma como base fundamental el protagonismo y, fundamentalmente, la actuación de todos los sectores de la actividad privada. Este gran desafío que tenemos por delante, fundamentalmente los que tienen la responsabilidad de gobernar espero que lo sepan comprender y que lo aprovechen



porque Neuquén necesita transitar un nuevo tiempo para su gente y para que, de aquí en más, comencemos a construir este Neuquén que no tenga como escenario el que tuvimos que vivir hoy, donde se discutía este tema de la Ley 2128 que esperamos que dentro de muy poco tiempo más aparezca reemplazada por el pueblo trabajando y no por el pueblo cobrando subsidios. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

## 12

### AMNISTIA

(Elecciones 8 de octubre de 1995)

(Expte.D-057/96 - Proyecto 3421)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se amnistía a todos los ciudadanos que no hubieran emitido su voto en las elecciones del día 8 de octubre de 1995.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de otorgar el uso de la palabra, permítame diputado, por pedido de algunos miembros de esta Cámara les voy a solicitar, no les voy a prohibir, que fumen lo menos posible. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Resuelto el tema del medio ambiente, señor presidente?

- Risas.

... Señor presidente, Honorable Cámara, no cabe la menor duda que cuando se habla de amnistía para supuestos como el presente, el ejercicio de un derecho tan importante como es el sufragio, que tiene carácter obligatorio previsto en nuestra Constitución como derecho pero también como obligación y por la función política que él tiene, que es la elección de nuestros representantes, crea algún escozor para decir por qué no se ha cumplido con esa obligación. Yo deseo justificar el porqué de este proyecto de Ley que presentó nuestro Bloque, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

... y que, en definitiva, no hace más que atender razones expuestas en el Juzgado Electoral de la Provincia. Es de resaltar que en el último acto electoral de la Provincia del Neuquén, el 8 de octubre más precisamente, la participación del electorado neuquino superó largamente el ochenta por ciento; el porcentaje restante, si bien algunos no han cumplido estando en condiciones de hacerlo, tiene que ver con un alto número de gente que no reside más en la Provincia pero que está en el padrón -que está desactualizado-; tiene que ver con problemas de estudiantes fuera de la localidad en su momento; tiene que ver con una serie de circunstancias que de ninguna forma implica avalar, con la aprobación de este proyecto de Ley, el no ejercicio de este derecho fundamental, en el marco de la democracia, y como ha sido muy alta la participación del electorado, como fue un acto trascendental en la Provincia por ser la primera vez que la Provincia del Neuquén con sus propias autoridades, su propia Justicia organizó el acto electoral total de la Provincia, es decir, Ejecutivo, Legislatura, municipios, etcétera, considero que debemos dar una mano al Juzgado Electoral porque todo trámite hasta tanto se cumpla con lo que le exige la Ley 165, en cuanto a multas y una serie de actos que hay que poner en los documentos, se torna engorroso en momentos en que el Juzgado Electoral hoy no tiene prácticamente personal; el personal únicamente participando en las elecciones, y además de eso se está trabajando en un nuevo mapa electoral de la Provincia, tema que nos parece mucho más fundamental hoy que estar -digamos- tipo DGI buscando a ver quién no votó para aplicarle la multa. Este es el fundamento que tiene este proyecto de Ley, acompañar; debo resaltar que no estamos incumpliendo con la Constitución, que estamos poniendo énfasis en que la presencia del electorado de la Provincia del Neuquén fue ejemplar el 8 de octubre, más allá de los resultados, que también fueron ejemplares, y que lo que queremos precisamente es reordenar, reactualizar esto para dejar que cada uno de los ciudadanos que no han participado encuentren satisfecha su situación personal, a través de este proyecto de Ley de amnistía. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, en nombre del Bloque, como es de suponer, nosotros apoyamos esta amnistía pero personalmente quiero hacer una aclaración. Cada vez que hay elecciones, después de las mismas hay una amnistía. Yo creo que la amnistía premia y también estimo que, a pesar del altísimo porcentaje que participó, deberían utilizarse otros mecanismos; yo no sé, supongo, estaba pensando recién que cuando en una elección se obtiene el voto favorable o la concurrencia a los comicios con un porcentaje alto, digamos un setenta y cinco por ciento, automáticamente quedarían exentos de penalidades aquellos que no cumplieron con la elección; no sé, es una cosa que se me ocurre en este momento porque, repito, cada vez que hay una elección, hay una amnistía y estamos de acuerdo en que se amnistíe porque hay gente que el 8 de octubre estaba en las veranadas, por ejemplo, y no ha podido votar; hay gente que está estudiando, como los estudiantes que están fuera de la Provincia; en fin hay una serie de circunstancias...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... que hacen que la gente no pueda estar presente para emitir su voto. Respecto al texto del proyecto de Ley, creo que me gustaría que lo repitiera, por favor, porque creo que podemos hacer una pequeña corrección sintáctica...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Eso se haría en el tratamiento en particular, diputado.

Sr. GALLIA (PJ).- Perdón, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Yo creo que no hay que llegar al tratamiento en particular; creo que acá nosotros tenemos que aprender a que no hay necesidad de decir "los ciudadanos y las ciudadanas", con decir "los ciudadanos" estamos involucrando a las damas y a los caballeros, a las mujeres y a los hombres.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, comparto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se comparte?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

13

### **CONVENIO ENTRE NACION Y PROVINCIA**

(Su aprobación)

(Expte.E-003/96 - Proyecto 3447)

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo provincial y el gobierno de la Nación Argentina, así también el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución de obras con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Honorable Cámara. Este proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo provincial en el mes de abril pasado, aprueba un Convenio celebrado entre el gobierno nacional y también el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la ejecución de obras con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. El Poder Ejecutivo solicitó, en el marco de este Convenio General, que se lo autorice a la realización de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales en todo el ámbito de la Provincia. Esto se va a realizar con asesoramiento técnico del organismo nacional, firmado el Convenio complementario con el ENOHS -Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento-. Los distintos gobiernos provinciales han suscripto con el gobierno nacional varios convenios por medio de los cuales se realizaron múltiples obras de saneamiento en el ámbito provincial. En nuestra Provincia, el último Convenio fue aprobado por esta Honorable Cámara por la Ley 1999 del año 1992. Los objetivos principales del Convenio que estamos tratando, es dar con la participación del Ente Nacional en el financiamiento de estos proyectos, se construyan las obras a las que hacíamos referencia recién y también se contribuya a aumentar la eficiencia y eficacia de los organismos prestadores de estos servicios, incluso la capacitación del personal del sector y la financiación y adquisición de bienes para dichos organismos. El Convenio y el Acuerdo Complementario que forma parte de él se hará efectivo recién cuando esta Honorable Cámara sancione la ley que los ratifique. Los objetivos particulares del Acuerdo Complementario que fue suscripto por el presidente del EPAS es el que conviene la ejecución del programa de agua potable y financiamiento, sexta etapa financiada por el BID; el citado organismo será el responsable de la ejecución de los programas, debiendo estar legalmente facultado para manejar una cuenta especial donde se acrediten los fondos que transferirá la Nación en concepto de préstamos del BID y otros recursos que se establezcan en los Convenios. Además, el EPAS deberá preparar los proyectos, efectuar las contrataciones y todo lo concerniente a la ejecución y fiscalización de las obras. Tuvimos oportunidad, en las dos Comisiones y con la

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

presencia mayoritaria de los diputados que componen esta Cámara, de escuchar la disertación del presidente del EPAS, el ingeniero Müller, donde explicó...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... las particularidades del proyecto; además de referirse a temas de orden general del Ente. Por ello, creo que no hay que redundar en más detalles y solicito que se apruebe en general este proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. La aprobación de este proyecto de Ley por esta Legislatura, tal cual lo manda la Constitución de la Provincia, no es aprobar un Convenio más; creo que debemos reflexionar sobre la importancia que tienen Convenios como éste que está demostrando, en este momento, la necesidad que tienen las provincias de acordar políticas y buscar soluciones en forma conjunta con Nación y demuestra también la voluntad de Nación para -conjuntamente con las provincias- buscar mejorar la calidad de vida de todos los habitantes. Voy a ser absolutamente escueto en mi exposición pero quiero resaltar, fundamentalmente, que este Convenio firmado entre el Banco Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento de Nación con la Provincia, va a permitir rápidamente que muchas localidades, ciudades y pueblos de nuestra Provincia mejoren su calidad de vida a través de mejorar sus obras de infraestructura en cuanto a aguas y cloacas que es, creo, uno de los elementos fundamentales para preservar la salud de sus habitantes. Adelantando el voto afirmativo de nuestra bancada a la aprobación de este proyecto de Ley, queremos resaltar esta necesidad que hoy tienen todos los Estados provinciales y esta obligación que tiene la Nación de acordar con las provincias, en estos momentos difíciles, optimizar los recursos con que se cuenta para buscar permanentemente la forma de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Sin otra apreciación -el proyecto lo dice todo y el Despacho de Comisión firmado por unanimidad también-, adelantamos el voto afirmativo de nuestra bancada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, esto se aprueba o se rechaza tal cual lo prevé la Constitución. Nosotros ya prestamos nuestro voto favorable en la Comisión para que se apruebe este Convenio.

Queremos resaltar simplemente dos o tres aspectos. Uno, que nos parece sustancial; toda obra que tienda al mejoramiento de la calidad de vida de la gente, en este caso obras de saneamiento y en especial destinadas al interior de la Provincia, Villa La Angostura, Picún Leufú, etcétera; pero además porque nosotros con eso estamos cumpliendo también algo importante, aunque sea parcialmente, a lo que significa el concepto de atención primaria en el marco de la salud, que no solamente tiene que ver con la enfermedad sino que también tiene que ver con las condiciones de vida, tal cual son las obras de saneamiento. Otro aspecto que nos parece importante, para ir ya marcando el hito de lo que este Bloque va a pensar con el tema del EPAS, es que desde una identidad no hay que tener miedo en relaciones con Nación ni hay que tener miedo a celebrar convenios con organismos internacionales. Este tipo de convenios, que tienen que ver con créditos blandos, con tasa de intereses realmente bajísimas a largo plazo, nos permite decir de que es factible realizar estas obras de infraestructura porque los créditos internacionales existen, lo cual significa, en el marco de la propia identidad como Provincia del Neuquén y en el respeto al federalismo, tener la relación acorde con Nación que es donde tramitan estos créditos. En tercer lugar, nos parece importante también señalar que tenemos que generar un cambio cultural en la población, porque también es digno decirlo, hemos escuchado el informe del presidente del EPAS y de anteriores préstamos, a través de cooperativas del interior provincial -perdón si hago alguna omisión- pero creo que, excluyendo Plottier y San Martín de los Andes, no están cumpliendo con el pago de estas obras de infraestructura que trimestralmente estamos pagando anteriores créditos, lo cual provoca obviamente también un déficit en el EPAS. Entonces aprobar esto, porque es importante como infraestructura para la Provincia, para el saneamiento, para la salud pero también producir este

cambio cultural en cada uno de nosotros y en la dirigencia del interior, en este caso de la Provincia, y de las cooperativas que son beneficiarias como ejecutoras de estas obras, para que se pueda cobrar y trimestralmente el EPAS no deba sufrir los déficits y pueda recibir ese dinero para cumplir acabadamente; es uno de los hechos que tenemos que eliminar para que este Ente Provincial de Agua y Saneamiento que nosotros vamos a defender, más allá de querer transformarlo en el marco del Estado, pueda seguir subsistiendo como corresponde y brindando calidad de vida a la gente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nosotros desde el radicalismo también hemos apoyado este proyecto de Ley, este Convenio que, como bien se ha dicho antes, se aprueba o se rechaza. Sin desconocer que es fundamental para el desarrollo de nuestra Provincia todo lo que esté relacionado al saneamiento y a un tema particular como es el agua. El agua potable, que todos sabemos, hoy es - no solamente en nuestra región sino en todo el mundo- algo totalmente preciado y que tal vez nosotros, hablando de la Confluencia, no hemos tenido, a veces, la precaución de tenerlo en cuenta, ya que no la hemos cuidado debidamente y ahora vamos a tener que hacer gastos realmente importantes para poder cumplimentar con las necesidades de nuestra zona con ciento setenta mil habitantes. Y quedamos, en este caso, obviamente fuera de este tipo de convenios, ya que está destinado -como bien se nos explicó en la Comisión- a cierta cantidad de habitantes. El beneplácito, por supuesto, de llevar desarrollo a estas comunidades y los complementos que hacen a la salud nos es totalmente grato y comprendemos que es lo que dignifica las tareas del Estado. Comprendemos también que tenemos que tratar de complementar a nivel nacional e internacional para cumplimentar también todas las condiciones que sean necesarias para obtener créditos...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... o lograr solucionar el problema real de nuestra Confluencia, que es donde -a corto plazo, por lo que se nos ha explicado- vamos a tener un gran problema estructural. Así que, señor presidente, nosotros, por supuesto, ya dimos el apoyo a esto; queremos hacer hincapié en el tema de seguir trabajando en el nivel de que el EPAS pueda tener y desarrollar una política de planeamiento para toda la Provincia del Neuquén, con estos temas fundamentales como es el saneamiento, el agua; conceptualmente es que se nos permita poder manejar el planeamiento de nuestra región y también resignar, si no es posible que lo realice nuestra Administración Pública, el total desarrollo o poder mantener el EPAS dentro de un contexto de comercialización, ver la parcialidad o ver las necesidades o la compatibilización que se pueda hacer con Nación, para que el punto primordial sea que se nos permita seguir opinando y seguir manteniendo la planificación de nuestra región; si bien tengamos que -tal vez, debido a los números que hemos visto- relegar la parte administrativa o las de cobranzas que debido a una cuestión también, sí, esto es factible, de educación pero también de falta de gestión de la administración que tenemos por el tema de las cobranzas, si tenemos una solución para esto en vías del beneficio común, un sistema de privatización o con un sistema mixto. Lo que no queremos es relegar la planificación global de la región, que este sea el punto crucial de nuestra negociación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Para completar y para explicar, señor presidente, señores diputados, en el informe del señor presidente del EPAS se desprende la problemática de este tema y la necesidad de hacer algunas inversiones importantes; se habla de sesenta millones de pesos. También sabemos -vamos a concretarlo cuando llegue el Presupuesto- de los problemas económicos que existen y la falta de financiamiento de la Provincia para obras de este nivel y de la importancia que tienen. Nosotros en la Comisión, el día que vino el ingeniero Müller, fuimos terminantes y vamos a apoyar en estos momentos que se está hablando tanto de las joyas de la abuela, de la venta de las joyas que quedan, la necesidad de que se haga la inversión concreta de esas joyas de la abuela, en temas tan importantes como es el del agua y el de las cloacas. Así que, seguramente, cuando ingrese el Presupuesto, cuando se decida el tema de la venta de las joyas de la abuela que tanto se habla, el

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar para que se haga parte de la inversión de esas joyas de la abuela en temas de tanta importancia como el agua y las cloacas para que no se siga incrementando este problema; y también reafirmamos el tema de la recuperación, en función de una política de transformación de la mentalidad que tenemos los neuquinos, en general, que se tiene sobre este tema en donde la mayoría piensa que el agua, por ser un recurso importante, se les debe regalar y nosotros pensamos que no es así. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, Honorable Cámara, quería también instalar un poco la idea del tema que se está tratando. Yo creo verdaderamente que se plantea también una situación muy interesante de firmar estos convenios, más aún que se ha comenzado a discutir el reordenamiento territorial a través de plantear la figura de región. Esto, evidentemente, trae aparejado de que también se van descentralizando las grandes ciudades hacia el interior de la región.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... El concepto de territorio está siendo, en alguna medida, superado por el de región y esto acarrea una gran transformación en las sociedades. De manera tal que hay que aprovechar estos convenios que permiten...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... contar con recursos blandos para desarrollar el saneamiento de ciudades del interior de la Provincia, creo que es una responsabilidad que todos los gobernantes actuales tienen que llevarla adelante. Yo creo que estos convenios son beneficiosos para la Provincia y para los municipios; están en la gestión y en el gerenciamiento aprovecharlos para llevar las comodidades, fundamentalmente de agua y de cloacas a las poblaciones del interior. Esto, sin desmerecer que también tenemos que tener una atención muy especial con el tema del agua, fundamentalmente en nuestra capital. Coincidimos plenamente con los diputados cuando han hecho una observación que es un tema bastante...

- Reingresan los señores diputados Rosa Argentino Urquiza y Manuel María Ramón Gschwind.

... complicado; el EPAS necesita una gran transformación, no solamente en el servicio sino también en el control del consumo de aguas y esto insume una cantidad de dinero que creo que el Poder Ejecutivo no está en condiciones de colocarlo a disposición de esta transformación. Nosotros seguimos insistiendo que es una de las empresas que el Estado, en la medida que podamos hacer las transformaciones que correspondan, las tendría que mantener en su poder porque el agua es un insumo estratégico para la sociedad; pero también tenemos que ser muy cuidadosos al opinar que el EPAS -si no consigue estas transformaciones- va a seguir siendo una empresa deficitaria, no solamente desde el punto de vista económico sino que también desde el punto de vista de los servicios. De manera tal, que es una cuestión que se va a instalar como uno de los temas fundamentales en la discusión política de aquí en adelante. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, cuando nos referimos al agua hablamos de algo esencial para el hombre, la sociedad, la industria, el desarrollo, el trabajo. Lamentablemente -y viendo un poco la situación que se está viviendo en la Provincia y en la Nación- en la Nación tenemos ejemplos claros que los servicios de agua privatizados no han sido tan buenos como creíamos o como nos vendían y en este caso concreto esto es una inversión; hay que tener cuidado cuando hablamos de

las empresas del Estado deficitarias. Yo sigo insistiendo en eso que decía al principio -en el mes de enero, febrero- de que no generemos la idea del contra-Estado; hay servicios esenciales que el Estado no puede delegar y hay servicios esenciales que el Estado, nos guste o no nos guste, tiene que invertir sean o no deficitarios. Estos son créditos mundiales porque el primer recurso que en el mundo está en la picota, que está cuestionado, que está en una delicada situación, es casualmente el agua y cada vez más este líquido, tan indispensable para la vida, se está convirtiendo en el recurso más importante para el planeta. De manera que, cuando hablamos de eficiencia, de falta de pago, de cambio de cultura, hay que tener cuidado de no mezclar los tantos. El servicio del agua es un servicio esencial básico; ustedes saben que el hombre puede estar sin comer de siete a diez días pero no puede estar sin tomar agua un solo día. Seamos conscientes de que estos proyectos nacionales e internacionales están insertos en una política global cual es llegar con los recursos del agua a toda la población. Y hay unas mediciones de la Organización Mundial de la Salud que son cifras alarmantes; yo me comprometo a traer a la Sala de Comisiones para que ustedes lo puedan analizar.

Con respecto al cobro o al concesionamiento del cobro, también habrá que implementar o discutir, no solamente los procedimientos sino el costo; no se puede pretender recuperar inversiones de alto costo como es el agua, con una presión en la gente de un pago exageradamente alto, aun cuando ese elemento vital llegue a su vivienda. De manera que yo insto a los compañeros para que en este tema seamos muy cuidadosos para no generar la idea de este contra-Estado en un servicio esencial. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para hacer una aclaración. Me siento aludido por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra; yo manifesté esto que dije por una concepción que tenemos, por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento -EPAS-, para transformarlo en el Estado; no estoy haciendo una promoción del contra-Estado. Esta promoción del contra-Estado la hizo el presidente del EPAS, cuando vino a la Comisión, quien nos brindó los números de los déficits para justificar, eventualmente, una concesión que encubra una privatización o una privatización lisa y llana. Nosotros no queremos esto; compartimos plenamente lo que expresó el diputado Vaca Narvaja, en la esencialidad que tiene que ver en esto que es una inversión y no un gasto en el concepto social, que lo estamos magnificando. Pero cuando hablamos de cambio de cultura, no tiende precisamente a decir de que en estos casos el Estado tiene que analizar si el déficit justifica que hagamos la obra o no la hagamos...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... en tanto está de por medio la propia existencia del ser humano. Cuando hablamos de un cambio de cultura tiene que ver -porque nosotros lo hemos impuesto a nuestro pueblo por distintas y diversas circunstancias que no quiero traer a colación- de que no paguemos absolutamente nada, no que estemos exaccionando en la gente; pero sí el cambio de cultura apunta a ese concepto, la gente tiene un servicio; el servicio tiene que ser retribuido con el concepto de la eficiencia económica y social porque la retribución tiene también un concepto de solidaridad social ya que lo que hacemos para unos lo seguimos haciendo para otros. Con ese concepto es que mis expresiones no apuntaron a un contra-Estado sino simplemente a ser un llamada de atención para lo que significará, en meses o en días posteriores, algunos proyectos de concesionamiento que tendremos sobre esta empresa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

El diputado Gschwind quería hacer una aclaración?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos al sexto punto del Orden del Día.

14

**CONVENIO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
Y LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DEL NEUQUEN**

(Expte.E-007/96 - Proyecto 3474)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Neuquén, referente a la aplicación en la Provincia de la Ley nacional 17.671 y su modificatoria 21.807.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, voy a ser breve. Este es un Convenio celebrado entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Registro Civil y Capacidad de las Personas de nuestra Provincia. Este Convenio fue suscripto en la anterior gestión, en el año '93, y por diversas razones en su momento no fue sometido a la aprobación de esta Honorable Cámara cosa que ha efectuado el Ministerio de Gobierno, obviamente, a través del Poder Ejecutivo para solucionarlo; y como hecho debo resaltar que este es un caso típico, ojalá todo pudiera ser así, de descentralización, donde funciones que competen al Registro Nacional, a través de convenios, son delegadas a Direcciones Provinciales de los Registros Civiles de las Personas en todo aquello que refiere a la percepción de las tasas por las actuaciones y en cumplimiento también de la Ley nacional. Aprobar inmediatamente este Convenio significa, a su vez, que le permitamos a la Provincia recuperar algunos dineros que tiene retenido, en este momento, el Registro Nacional hasta tanto se convalide este Convenio. Simplemente eso y en mérito a esta circunstancia, es que en nombre de la Comisión solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Quería adelantar el voto positivo del Bloque pero además hacer algunas reflexiones por palabras escuchadas anteriormente, a propósito de convenios con Nación, donde se aboga para no crear la idea de contra-Estado. Esas mismas palabras las quiero extrapolar y extender para no crear el concepto de contra-Naciones, ser muy cuidadosos al respecto porque creo que a nadie, en su sano juicio, le cabe pensar que desde Nación hay un siniestro complot para destruir al Estado provincial neuquino. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Se registran desperfectos en el sistema de audio.

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ya le solucionan el problema, diputada.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cómo anda la licitación, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Estamos reuniendo los antecedentes, señor diputado.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, si bien estoy de acuerdo con la aprobación del proyecto de Ley 3474, que permite al Poder Ejecutivo modificar o corregir el procedimiento de percepción, recaudación y control del cobro de los servicios, efectúo aquí una reflexión y una instancia. Que, a través de este Convenio, que si bien ya está implementado desde el año '93 y ahora se ratifica por esta Honorable Legislatura, con la plena convicción que desde el Poder Ejecutivo, en conocimiento de la



difícil situación de las familias carenciadas que no pueden acceder a la actualización de los documentos como ciudadanos y sobre todo me refiero a los niños en edad escolar, que a los ocho años deben actualizar sus documentos y lo mismo los jóvenes secundarios que deben hacerlo a los dieciséis años y que a través del conocimiento se deben abonar las tasas reglamentarias, no se acercan ni siquiera a las oficinas del Registro Civil para estar actualizados con estos trámites, amén de todas las tasas que se cobran por cambios de domicilio, actualización de duplicados o por pérdida de documentos. Yo hago aquí una instancia y solicito a esta Honorable Cámara que, ante la presentación de algún proyecto de Declaración podamos aunar criterios para pedir al Poder Ejecutivo que remita, con un plazo estipulado, algún proyecto de Ley de amnistía para que todos los ciudadanos puedan actualizar los trámites referentes al Registro Civil. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su consideración en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día.

## 15

### **SEGUNDAS JORNADAS FEDERADAS DE JUECES Y SECRETARIOS LETRADOS DE JUZGADOS MUNICIPALES DE FALTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

(Declaración de interés provincial)

(Expte.P-022/96 - Proyecto 3502)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo las "Segundas Jornadas Federadas de Jueces y Secretarios de Juzgados Municipales de Faltas de la República Argentina".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, estas "Segundas Jornadas Federadas" que van a reunir a los jueces y secretarios de los Juzgados de Faltas Municipales de todo el país, constituye un honor para la ciudad de Neuquén...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... que haya sido elegida sede para el desarrollo de este evento. Las reuniones que realizan estos magistrados tiene por finalidad lograr una capacitación específica en temas que le competen a los municipios, en cuanto a la administración de Justicia, en los más variados rubros en que les toca actuar a los jueces de Faltas, desde el tema de control de alimentos como es el tema de bromatología,...

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni, Manuel María Ramón Gschwind y Marcelo Humberto Berenguer.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

... el saneamiento ambiental, la obra pública y la privada, pasando por el tema de la explotación comercial e industrial, la zoonosis y los vectores, todos temas que hacen a la salud y principalmente -por ahí el que todos más conocemos- el tema del tránsito, en el cual de una u otra manera todos los ciudadanos en algún momento de sus vidas se ven involucrados y están delante de un juez de Faltas por este tema. Estas razones hacen que los jueces se reúnan en este tipo de Jornadas, en este desarrollo de congresos para llegar a lograr pautas comunes en el juzgamiento y aplicación de las leyes. Sucede que nosotros mismos estamos en esta ciudad y en esta Provincia con el tema de la Ley nacional de Tránsito; con respecto al decreto dictado -al que hay que hacer aplicación- y nos cuesta saber cuándo corresponde aplicarlo, en qué lugar estamos, máxime en una Provincia que no está adherida a esta Ley, cuánto más sería la confusión de aquellos que tienen que aplicar la Justicia y no tienen la herramienta para hacerlo.

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... Entonces, estas realidades que suceden no sólo en nuestro municipio, en esta ciudad sino que ocurren en todo el país, convocan a estos jueces a estas Jornadas para aunar los criterios. Es importante, ustedes habrán escuchado que el artículo 3º dice: "Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Legislaturas Provinciales que integran la Patagonia argentina". Estas Jornadas están organizadas por la Asociación de Jueces y Secretarios Letrados de Faltas de la Patagonia. Los jueces se han unido en la Patagonia, así como lo hemos hecho los diputados; así como se van regionalizando muchas situaciones de los ciudadanos, también los jueces han encontrado que hay motivos...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... que son comunes como, por ejemplo, el estar muy lejos de Capital Federal para obtener las medidas necesarias para aplicar en el tránsito y control de los alimentos y cómo no, que sabemos nosotros, el tema de la barrera sanitaria. Es importante y destacable que entonces ellos se reúnan y manifiesten sus opiniones. Traerán a disertantes de gran nivel nacional que podrán esclarecer temas que hacen a todos, en cualquier rincón del país en que se encuentren. Por lo tanto, solicito que la Honorable Cámara apruebe este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para adherir a los conceptos del miembro informante; me parece trascendente que todos los jueces de Faltas de la Provincia y del país tengan la posibilidad de reunirse para conciliar las reglamentaciones, las ordenanzas y las leyes pero también como un hecho muy importante que nosotros tenemos que inducir y recomendar a la mayoría de los municipios de la Provincia que tengan su Tribunal de Faltas; muchos de ellos ya lo poseen por tener Cartas Orgánicas. Y un hecho muy importante, el Tribunal de Faltas hoy viene a llenar un vacío muy importante que tenía la sociedad, que no tenía donde hacer sus reclamos en el caso que se le aplicara una sanción por alguna conducta en su actividad específica, dentro de algunos de los municipios. Antes el mismo municipio, el mismo Departamento Ejecutivo, era juez y parte; el mismo Departamento Ejecutivo se accionaba para reprimir aquellas cosas que estaban reñidas...

- Se retiran los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Carlos José Basso.

... con las ordenanzas o las leyes vigentes y no tenía prácticamente ninguna posibilidad de realizar el descargo, porque al final la decisión, o el juez, tenía que ser el intendente del lugar. Lamentablemente, no había un lugar donde se pudieran efectuar los descargos. Hoy yo quiero reflejar lo importante que son los Tribunales de Faltas y también sugerirle a todos nuestros municipios, dentro del marco de austeridad que tienen, que se logre incorporar a su sociedad este organismo tan trascendente e importante para poder plantear o hacer los descargos que el vecino

quiera realizar, fundamentalmente, porque no siempre el que ejecuta una directiva o el que efectúa un acta de infracción tiene la razón. Felicito la idea y comparto lo que ha expresado el miembro informante de estas Jornadas tan importantes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, yo quiero decir algo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En nombre del Bloque del FREPASO, señor presidente, queremos adherir a los conceptos vertidos por el miembro informante y agregar que en nuestra Provincia, nuestro municipio, así como en toda la Patagonia estos organismos jóvenes,...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... son y datan de hace pocos años, están fogueándose -digamos en términos bien comunes- en el ejercicio de la Justicia de Faltas. Tenemos toda una experiencia nacional en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe y uno de los puntos esenciales que se va a discutir en este congreso -y que también todos compartimos y vamos a respaldar- es lograr de que esta Justicia de Faltas realmente sea independiente de los poderes políticos municipales y que estén al servicio, precisamente, de los vecinos y de la gente; porque acá no solamente están en juego multas y otros elementos que hacen a una cuestión de recaudación tributaria sino que tiene que ver, fundamentalmente, con la calidad de vida de la población; con todo lo que tiene que ver hoy con los derechos del consumidor, que ha sido plasmado en la Constitución de la Nación y que en las provincias también debemos reglamentar. Con estos conceptos, adherimos para que la realización de estas Jornadas sean declaradas de interés provincial, tal como lo expuso la miembro informante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, adelantando el voto positivo de nuestro Bloque, adhiriendo plenamente a las palabras vertidas por la miembro informante en esta Cámara y resaltando que los Juzgados de Faltas para nosotros significan un aporte valiosísimo a ordenar o a buscar que en los municipios, la comunidad organizada, tengan un lugar donde recurrir cada vez que sean conculcados sus derechos en cuanto se refiere a ordenanzas o a legislación municipal. Con ese concepto y con la necesidad de que se vayan capitalizando todas estas experiencias y como dijo el diputado Massei...

- El señor Marcelo Humberto Berenguer dialoga con otros señores diputados y asesores.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado Berenguer, estamos en reunión; les pido que, por favor, prestemos atención al diputado que habla.

Continúe diputado, por favor.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias. Diputado Berenguer, le tiraron las orejas.

Decía que con la intención de que estos nóveles juzgados, porque son nóveles en nuestra Provincia, vayan recogiendo experiencias, no solamente de su diario accionar sino de las demás provincias que ya lo tienen implementado desde hace muchos años, es que vemos con satisfacción este tipo de Jornadas; por eso hemos emitido en Comisión un Despacho en forma unánime aprobando este proyecto de Declaración para sancionarlo aquí en la Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, el diputado Piombo le había solicitado la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ah! Piombo no me pedís la palabra!

Sr. PIOMBO (UCR).- Lo distrajo Berenguer, señor presidente...

- Risas.

... Sencillamente, como obviamente ya lo hicimos en Comisión, adherimos a esta propuesta...

- Reingresan los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Manuel María Ramón Gschwind.

... y a todas las que ayudan al fortalecimiento de nuestras instituciones, viendo que a medida que pasa el tiempo vamos cubriendo todos los baches que estas organizaciones conforman y van dando soluciones que desembocan en la gente -que es obviamente nuestra tarea-, el último beneficiario, que es toda la ciudadanía. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, continuamos con su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.
- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 419. Continuamos con el octavo punto del Orden del Día.

## 16

### **FERROCARRIL TRASANDINO**

(Expte.D-120/96 - Proyecto 3476)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se respalda el proyecto para construir el Ferrocarril Trasandino, que unirá Zapala con Lonquimay -República de Chile-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados. En el contexto de la globalización en nuestra región, llámese a toda América Latina, se ha ido consolidando la existencia de su sistema político transparente, donde el oficialismo y los principales partidos de la oposición han coincidido en grandes lineamientos para establecer una economía social de mercado y junto a ello una Justicia independiente y dinámica que asegure la permanencia de las reglas de juego establecidas. Dentro de este contexto, nuestro país...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... ha comenzado a manejar conceptos tales como desregulaciones administrativas, apertura comercial, libertad cambiaria, privatizaciones, convertibilidad monetaria, inflación cero.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... Todo esto ha permitido entrar en el contexto de los tratados comerciales. Estos tratados comerciales, que como todos conocemos se han iniciado en América del Norte, con el Tratado de Libre Comercio, el NAFTA y en nuestra zona con el llamado MERCOSUR. Todo esto que va a desembocar en un plan mucho más ambicioso que es el ALCA, el Area de Libre Comercio de las Américas, pensado en poner en funcionamiento en el año 2005, donde toda América Latina quedaría unida dentro de este Tratado y accederíamos todos a un mercado de ochocientos cincuenta millones de habitantes. Lo más importante que ha surgido de la última reunión que está poniendo en funcionamiento este sistema, la reunión de Cartagena, se puso énfasis en la necesidad que tienen nuestros Estados, nuestras administraciones, en trabajar mancomunadamente con las empresas privadas y así todos poder, vuelvo a repetir, formalizar este gran mercado regional de toda América. Dentro de este contexto estamos nosotros como provincia, dentro de este contexto es donde estamos convencidos que como provincia, como región debemos exigir que se nos den las herramientas para llegar, en este momento, a la materialización de estos tipos de mercado, con la infraestructura básica y elemental para poder desarrollarnos en el mismo. El año 2005 está cerca, el MERCOSUR ya comenzó; así que es de ahí donde nace nuestra inquietud, primero en respaldar, por supuesto, la construcción de este Ferrocarril Trasandino y nuestra inquietud de estar, como Legislatura, informados con respecto a cómo se está desarrollando este tema para el beneficio de nuestra Provincia. Movilizó esta inquietud una noticia periodística que sale en el diario Sur Argentino, eh! La mañana...

- Risas de varios señores diputados.

... -un poco vieja la noticia-, la Mañana del Sur...

Sr. BASSO (UCR).- Que no conste en acta.

Sr. PIOMBO (UCR).- ... el sábado 27 de abril, donde luego de la reunión que asistió nuestro señor gobernador aparece, que si bien el proyecto del Ferrocarril Trasandino quedó instalado en la mesa de negociaciones,...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... la fuerte iniciativa que alentó Felipe Sapag fue aplastada por las prioridades impuestas por los gobiernos de Argentina y Chile y más aún por la incorporación del país trasandino al MERCOSUR. Como punto segundo, la propuesta de construir el ferrocarril uniendo a Zapala con Lonquimay comenzará a tomar cuerpo recién en el marco...

- Reingresan los señores diputados Hayde Teresa Savrón y Roberto Bascur.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... del grupo técnico mixto, organismo que quedará oficialmente conformado a partir del 25 de junio y que tendrá en sus tareas prioritarias el tratamiento de los corredores bioceánicos; y el punto tercero que queda sujeto a futuras negociaciones en entes que todavía no están conformados. A nosotros nos moviliza esta inquietud de estar informados de cómo estamos trabajando para la realización y materialización de este proyecto, que creemos que es el primer paso para materializar nuestro Corredor Bioceánico y para el que también acá, en su momento, realizamos en conjunto un proyecto de Declaración, para ir conformando nuestra Provincia con la infraestructura mínima para desarrollarnos dentro de estos grandes mercados. Nada más, señor presidente.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, por supuesto, que el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino apoya este proyecto de Resolución; no voy a repetir aquí lo que muchas veces hemos hablado, relacionado con la importancia que tiene para nuestra Provincia y, fundamentalmente, para quienes somos representantes de la zona centro de la misma y la significación que tiene este proyecto del Ferrocarril Trasandino, unido al proyecto de la zona franca. Por ejemplo, hace pocos días nomás, aquí tratábamos un proyecto de Declaración donde discutíamos una propuesta del Bloque del Partido Justicialista; aprobamos ese proyecto e instábamos a que se incluya dentro del temario en las reuniones trinacionales.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Esperemos que esto continúe en la buena senda, nos sentimos muy halagados por las últimas informaciones de que esto era un hecho y, fundamentalmente, del impulso que decididamente está tomando el gobernador de la Provincia a esto que, en algún momento, fue puesto en duda, es este proyecto del Ferrocarril Trasandino. Por lo expuesto damos nuestra aprobación a este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Como no puede ser de otra manera, nuestro Bloque apoya en forma incondicional este proyecto de Resolución; hacemos nuestras las palabras del miembro informante, que le ha dado el perfil correcto y perfecto que nosotros entendemos que debe dársele a todo este tipo de obras, porque hay que enmarcarlo dentro de todo proyecto regional y que tiende a ser un proyecto interamericano como bien lo dijo él, tenemos que llegar seguramente en el año 2005 a un mercado globalizado del orden de los ochocientos millones de habitantes. Como hombre de Zapala he sido uno de los defensores e impulsores de este proyecto, más allá que en algún momento se lo consideró una utopía y en una administración anterior se dijo que era nada más que traer a un gobernador por un motivo político. Yo estaba convencido que no era así, era el primer paso incipiente, quizás imperfecto; y como lo dijo en su momento el gobernador Duhalde, quizás artesanal, de iniciar efectivamente una obra de gran trascendencia. Hubo un momento en que se había paralizado, había quedado un poco dormido todo este inmenso proyecto que es el Corredor Bioceánico, con la metodología de multimodal en el transporte porque viene desde Brasil, a través de una vía navegable, llega a nuestros puertos por el ferrocarril y también se hace primero el transporte automotor; a este tremendo proyecto había que empezar a darle impulso. En esa dirección, en el mes de marzo y de común acuerdo con el intendente de la ciudad de Zapala, nos motivó a llegar a Buenos Aires, a la otra punta del Corredor Trasandino en la Provincia de Buenos Aires y a su gobernador, para impulsarlo nuevamente porque veíamos, en ese momento, que estaban empezando a darse las condiciones desde el punto de vista económico y político para comenzar a empujarlo. Allí comienza una nueva etapa, incluso, a posteriori y porque inversores brasileños estuvieron en nuestra Provincia, hubieron señales significativas del lado chileno de, por lo menos -desde el punto de vista de los capitales privados, buscar el inicio de esta obra, fue lo que nos impulsó a reflotar la forma de que se pusiese en el tapete nuevamente el tema del Ferrocarril Trasandino. Hace menos de un mes, una Comisión en la que intervino el vicepresidente de la Nación y presidente del Senado, doctor Ruckauf, juntamente con un grupo de senadores, legisladores y empresarios argentinos, viajaron a Brasil y entre los temas que llevaban estaba incluido el Ferrocarril Trasandino. Quiero hacer mención que en esa Comisión también viajaba un senador nacional por nuestra Provincia; por eso es que vemos con satisfacción este proyecto de Resolución y observamos con beneplácito cómo se va haciendo carne y raíz, que los grandes proyectos nacionales tienen que escapar a la órbita de un gobierno o de una fracción política para que esto se realice; primero hacerse carne en toda una comunidad y hoy vemos que este Ferrocarril Trasandino que es parte integrante de un proyecto ambicioso de la Provincia y que involucra a nuestra ciudad de Zapala, como es la zona franca -más allá de las dificultades que también plantea

el diputado Piombo-, comienza a tener la seriedad en la discusión que necesita para que sea una realidad a corto o a mediano plazo. Por eso es que, decididamente y en forma unánime, nuestro Bloque apoya este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, no quería dejar pasar por alto la oportunidad ya que este tema del Trasandino se ha transformado en una cuestión regional y no tan provincial. La Comisión de Integración del Parlamento Patagónico, ustedes saben perfectamente que la componen seis provincias de las cuales la nuestra tiene el honor de presidir la Comisión de Integración -quien les habla es justamente el presidente de esa Comisión-, y en la misma se instaló la discusión política sobre el proyecto Trasandino, por eso expreso que más que provincial es un proyecto regional; es un proyecto que trasciende la región que nos ocupa.

- Se retiran la señora diputada Alicia Gillone y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Yo creo que hoy la Patagonia ha pasado a ser una cuestión regional y lógicamente este proyecto del Ferrocarril Trasandino tiene un interés regional dentro de lo que significa el marco del MERCOSUR. Hay necesidad de unir los dos océanos, en esto ha coincidido la gente de la Patagonia; hoy nos honra con su presencia una autoridad de esa zona; es muy probable que también recuerde -o se lo habrán informado- que están todas las provincias detrás de este proyecto, porque es un convencimiento que para el desarrollo de la región es necesario unir los dos océanos; hay un gran mercado sobre el Pacífico; necesitamos comunicarnos por él y tratar, justamente, de comunicar países como...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Brasil que necesitan abaratar costos y el Trasandino es la obra que le va a permitir rivalizar, fundamentalmente, con los países que compiten en cuanto al desarrollo de esta gran nación latinoamericana del continente americano. Lógicamente somos impulsores y defensores porque estamos convencidos que va a ser la obra que va a permitir el despegue de la región patagónica en la que está incluida la Provincia del Neuquén. Neuquén se va a transformar -y no tengo la menor duda- en el Estado más importante en cuanto a conducir el desarrollo de esta región y para esto tenemos que comunicarnos, a través del Trasandino, por estos grandes océanos que: uno, nos orienta hacia las comunidades europeas que son los mercados que se van a seguir manteniendo como muy atractivos y, fundamentalmente, nos va a unir en un breve plazo, porque nos estamos preparando, porque como diputado de la oposición también estamos ayudando con las ideas para poner esta Provincia de pie a través de la producción y prepararla para que pueda producir lo que necesitan los países del este, del sudeste asiático y de la Comunidad Europea. En este momento sabemos que dependemos de los hidrocarburos y de las manzanas que son los únicos elementos exportables que tiene nuestra Provincia pero sabemos también que nuestro Neuquén está en condiciones de exportar turismo, alimentos, no solamente en estado fresco sino armar una gran industria de la alimentación porque tenemos las energías suficientes como para poner un verdadero polo de desarrollo en cuanto a esta economía; y que este Ferrocarril Trasandino sea verdaderamente el cordón umbilical entre...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... lo que son los mercados de la vieja Europa y los nuevos y extraordinarios mercados, de aquí en más, del sudeste asiático. Por eso este interés que se refleja en el proyecto de Resolución, como lo decía nuestro presidente de Bloque, que no solamente nos lleva a adherir con responsabilidad sino porque somos parte del gobierno nacional en esta Provincia, de marcar las políticas del futuro.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Este ferrocarril no solamente tiene que ser acompañado por una Resolución de esta Legislatura sino también por un proyecto de transformación de la economía neuquina porque de nada nos sirve a nosotros y a los hombres de la Patagonia el ferrocarril si no sabemos poner nuestras economías al servicio de esta gran transformación que se está llevando adelante en el continente. Lo decía recién el diputado cuando comentaba que no solamente la regionalización va a marcar las bases fundamentales de la transformación de la sociedad argentina sino también otros mercados como el NAFTA, que también es un proyecto a largo plazo, pero no tan largo si sabemos lo que nos cuesta transformar nuestra economía. Esto, que ha sido debatido en el Parlamento Patagónico, que tiene el respaldo por una Resolución -y que hoy instala un nuevo debate en esta Legislatura- que sirva también para acompañar la transformación que necesita nuestra Provincia, para sumarse a los mercados que va a abrir el Ferrocarril Trasandino. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, acompañamos la idea porque realmente esperamos que algún día se haga realidad este tema que es bastante longevo en la República, lleva más de sesenta años. Los proyectos del Trasandino, si bien en otro contexto económico, político, social y jurídico de la Nación, en otro país; porque este país se transformó, más allá que compartamos o no los proyectos.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Yo quiero traer a este Recinto un hecho al que debo rendir homenaje; los primeros que lucharon por este proyecto fueron los hombres del riel; los hombres que conducían los Ferrocarriles Argentinos cuando éstos eran empresas del Estado. Allá por 1984 hubo un gran dirigente sindical, diputado nacional en ese momento por el justicialismo, que logró que se aprobase en la Cámara de Diputados de la Nación y en el Senado -obviamente- su proyecto de Ley sobre la construcción del proyecto Trasandino; me cupo el alto honor -desde la Cámara de Diputados de la Nación- de acompañarlo luego en proyectos del '85, '86, '87, de Declaración, para que esto se...

- Reingresan los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Guillermo Juan Pereyra.

... incluyera en los presupuestos nacionales a los fines de dar principios de ejecución a este mismo Ferrocarril Trasandino. Esta idea hoy se plasma en otro contexto; nosotros lo apoyamos porque queremos la integración económica, cultural, social y política con todos los pueblos latinoamericanos; también con el mundo y todo lo que tiene que ver con la producción, con generar empleo, con aquel concepto de hacer que la gente viva con mayor dignidad, va a ser apoyado por nuestro Bloque. Con este simple concepto y homenajeando a la persona que cité, porque fue un gran luchador por este proyecto del Trasandino en la República Argentina,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... es que expresamos nuestra adhesión a este proyecto de Resolución presentado por la bancada radical.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.



- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 521.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Amílcar Sánchez, María Emilia Salto, Gloria Beatriz Sifuentes, Miguel Angel Cavallo y Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos al punto noveno del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

17

**VIGENCIA LEY 1675 -ESCRITURACION DE VIVIENDAS-**  
(Expte.D-065/96 - Proyecto 3428)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se restablece la vigencia de la Ley número 1675 -de escrituración de viviendas- y sus modificatorias 1765, 1896 y 1965, hasta el 31 de diciembre de 1996.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. La Ley 1675, prorrogada o modificada en tres oportunidades, es una clara demostración que cuando se sancionó no se imaginaba que éste iba a ser el crecimiento de su necesidad a través de los años; eso es lo que explica las distintas prórrogas que ha sufrido. En este caso vamos a hacer nosotros lo mismo hasta el 31 de diciembre del '96 pero hay un compromiso de varios diputados, de las distintas Comisiones que han estudiado y analizado el tema, de introducir algunas modificaciones para lo cual se presentará oportunamente un proyecto, para que la misma sea perfeccionada y para que no se tergiverse ninguno de los objetivos que persigue este proyecto de Ley que apunta a que las personas de escasos recursos puedan escriturar su lote de terreno, su vivienda familiar, como único bien, sin necesidad de requerir certificación de libre deuda de Impuesto Inmobiliario, tasa retributiva municipal y agua; y también están exentas del Impuestos a los Sellos, lo que facilita enormemente que esa gente pueda lograr la escritura definitiva, lo que les posibilita encarar con consorcios obras de envergadura, y de saneamiento ambiental como cloacas, etcétera, y también de infraestructura como pavimentación de calles. Todo eso hace que este proyecto de Ley tenga esa trascendencia para esa importante cantidad de beneficiarios. Por eso, es que solicitamos la aprobación en general del mismo y, repito, próximamente se va a analizar una modificación ya que, fundamentalmente, a lo que apunta la opinión de varios diputados es a mejorar la misma. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el décimo punto del Orden del Día.

**18**

**SOLICITUD DE REVISION AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION**

(Exención al Impuesto a los Combustibles)

(Expte.D-137/96 - Proyecto 3490)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación la revisión de la norma que define la zona que se encuentra exenta del pago del Impuesto a los Combustibles, incorporándose a la misma a la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, me gustaría hacer la...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... cronología de lo que estas Resoluciones, después transformadas en Leyes, hicieron que algunas zonas tuvieran exención en el pago de estos impuestos. Esto nace el 1° de agosto de 1984, mediante la Resolución 629 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que estableció precios preferenciales para los combustibles líquidos que se comercializan en las Provincias del Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, o sea, la Patagonia. En ese momento existían lo que se denominaban precios de venta oficiales; hoy ya no existen, los precios son libres. En el mes de noviembre del año 1990, por medio de la Resolución 1119 del Ministerio de Economía, se dispuso ajustar los precios de venta de los combustibles líquidos, sólidos y gas natural con la intención de generar las condiciones apropiadas para la...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... instauración de la desregulación de las actividades dispuestas por el Poder Ejecutivo nacional; existían en esos momentos precios oficiales de venta y valores diferenciales para la zona sur del país. En el año '91, mediante la Ley 23.966, se aprobó como impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural un monto por unidad, que en el caso de la nafta común ascendía a pesos cero coma dos mil seiscientos dieciocho; en el caso de la nafta súper, pesos cero coma tres mil cuatrocientos noventa y seis; posteriormente el gas oil dejó de estar gravado, se modificaron algunos valores del impuesto a otros productos, los que posteriormente fueron modificados por el Decreto 2021 del año '92 y la Resolución 969 del Ministerio de Economía. En ese momento el artículo 7° de esta norma establecía quiénes estaban exentos del impuesto. Posteriormente esto se

modificó y los Decretos fueron ratificados por la Ley 24.181. La modificación que se introduce mediante esta Ley fue eximir del pago del Impuesto a los Combustibles en el área de influencia de lo que se denominó la “nueva región patagónica”, que va desde la zona de El Bolsón, el paralelo 42, las localidades de Ingeniero Jacobacci y Sierra Grande hacia el Sur; en definitiva, se modificó la original definición de provincias patagónicas. Esta circunstancia conjuntamente con otras que se mencionan, influyen decididamente en los precios que se abonan en la Provincia.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Habiendo estado en las jornadas del Foro Patagónico, que se llevó a cabo en la ciudad de Rawson durante el mes pasado, las provincias patagónicas -en su conjunto- apoyaron las peticiones realizadas por las Provincias de Río Negro y Neuquén, de solicitar que se reviera cuál era la verdadera zona patagónica y fueran incluidas en su totalidad las Provincias del Neuquén y Río Negro. En esos momentos adujimos, en ese Foro, razones que hacían al desarrollo económico y en especial al desarrollo turístico de los corredores cordilleranos y del corredor oceánico. En estos momentos sabemos que el señor gobernador de la Provincia ha girado a la Secretaría de Energía de la Nación una solicitud pidiendo que Neuquén sea incluida progresivamente en el tema de la rebaja de este Impuesto a los Combustibles. Esta situación de desigualdad en que nos han constituido estas Leyes y Decretos, que hasta perdemos la identidad de patagónicos, no es saludable y tampoco es favorable. Por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara apoye este proyecto y esperemos que en Nación lo atiendan y respeten nuestra identidad y que no sea otra comunicación más que le llega, a la cual se hace oídos sordos porque esto hace a nuestra identidad y a nuestro desarrollo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo tengo miedo que por ahí algún diputado se enoje y diga que estamos hablando en contra de la Nación; pero realmente a uno le duele esto. Cuando uno viaja -yo he viajado este verano a la Provincia de Buenos Aires- es más barata la nafta que en Neuquén. Hemos hablado mucho de este tema, personalmente planteé en la Cámara en el año '94, 15 de noviembre creo, se sancionó en esta Cámara; hay una Declaración en los mismos términos... y sí, diputada, le hacen oídos sordos (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo) el Congreso de la Nación, el Poder Ejecutivo nacional y a todos aquellos que le dijimos el 15 de septiembre del año '94 que veríamos con agrado que se redefina la zona patagónica que se encuentra exenta al pago...; o sea, lo mismo que estamos hablando hoy. Esperemos que de una vez por todas se tome en cuenta lo que los patagónicos estamos planteando; porque es legítimo, porque tenemos los recursos, que se generan en nuestro territorio, estas naftas que se venden y que las utilizan todos los argentinos, porque no es posible que nosotros paguemos las naftas más caras que en la Pampa Húmeda. Nada más y, por supuesto, apoyamos esta iniciativa y esperemos que esto no caiga en saco roto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En este caso voy a ayudar a los diputados del Movimiento Popular Neuquino a levantar las banderas del federalismo y a enojarme con el siniestro Cavallo que, desde Nación, apunta a destruir todas las economías. Lo digo entre comillas porque pareciera ser que al defender los derechos de la Patagonia, de algunos y no de todos -que algunos somos de la Patagonia y otros no-, a pesar que algunos tenemos varias generaciones de patagónicos, de paisanos, de chatos, como quieran llamarlos. Nosotros en este aspecto, ya en el Parlamento Patagónico en la gestión anterior, junto con el diputado Enzo Gallia, presentamos un proyecto de Recomendación, porque eso es lo que hace el Parlamento Patagónico, recomendar,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

... no tiene otra facultad, por lo menos por ahora, y solicitamos efectivamente buscar la posibilidad de que se incorpore en forma integral a las dos provincias de la Patagonia norte que se le llama; o sea, a las provincias del Neuquén y Río Negro en esta exención impositiva para que se rebajen los Impuestos a los Combustibles. Estamos de acuerdo, nosotros creemos que hay que buscar, porque tampoco crean de que estamos absolutamente de acuerdo con lo que hace, por ahí, el ministro de Economía de nuestro gobierno nacional; y de esto algunos de los diputados del Movimiento Popular Neuquino saben porque también su gobierno actual, por ahí, está haciendo cosas que ellos mismos desapruban y me parece bien que así sea. Me parece bien que este dedo gordo que bajaba, que todos los diputados en algún momento aprobaban, hoy se puedan discutir las decisiones como nosotros también vamos a discutir las decisiones del ministro Cavallo en su momento; como vamos a discutir, porque somos patagónicos, cuando tengamos que debatir la coparticipación federal; como vamos a aprobar, seguramente mañana, el proyecto del diputado Masei en cuanto a que vengan aquí a Comisión los senadores nacionales a informar o, mejor dicho, para ponernos de acuerdo, en buscar consensuar con respecto a la prórroga del Pacto Fiscal II; porque le recuerdo que el senador de nuestro partido presentó un proyecto alternativo, mientras que los senadores del Movimiento Popular Neuquino levantaban la mano aprobando la prórroga del Pacto Fiscal II. Entonces, en política no siempre dos más dos es cuatro; no nos rasguemos las vestiduras porque Nación desreguló y, porque sí es cierto, tenemos precios comparativamente altos que no nos favorecen en cuanto a los combustibles, siendo que somos zona productora. Dejemos el discurso fácil y entre todos busquemos la solución porque, vuelvo a reiterar, todos somos patagónicos, yo creo que la gran mayoría -seguramente habrá algunos que no- ha adoptado esta Provincia como propia porque aquí formaron sus familias, aquí nacieron sus hijos. Todos estamos de acuerdo en que tenemos que buscar las ventajas o disminuir esas desventajas que tenemos por el solo hecho de vivir muchas veces en esta zona tan inhóspita, donde nuestros abuelos llegaron cuando no había nada. Vamos a apoyar este proyecto de Resolución porque antes nosotros fuimos autores de uno, apoyamos otro que el año pasado presentó también la bancada del Movimiento Popular Neuquino, en ese momento oficialista, hoy no tanto...

Sra. BRAVO (MPN).- Ay! éste le dio a todos hoy...

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... pero que, seguramente, va a ser para beneficio, si logramos entre todos torcer el brazo no solamente de los legisladores de nuestros partidos nacionales, que son representantes de todo el pueblo, sino también de los legisladores del Movimiento Popular Neuquino. Adelantando nuestro voto favorable al proyecto de Declaración, finaliza mi alocución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Seré breve, señor presidente. Es para decir que nosotros apoyamos este proyecto, esta inquietud que ha sido reiterada y que creo que compartimos todos los diputados de esta Provincia y los que nos acompañan en la Patagonia, que lo hacemos en el contexto de un federalismo de integración, en un federalismo de concertación ampliado por el concepto regional hoy pero con algo superior, que es el concepto de Nación, que es el destino común que nos depara a todos los argentinos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasamos a considerar su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 420. Continuamos con el undécimo punto del Orden del Día.

**19**

**COMISIONES ESPECIALES DE LA HONORABLE CAMARA**

(Adecuación para su integración)  
(Expte.O-108/96 - Proyecto 3503)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se adecua a la nueva constitución de este Poder la integración de las Comisiones Especiales creadas oportunamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, este proyecto de Resolución ya ha sido consensuado con los presidentes de Bloques. Creo que no hace falta dar mayores explicaciones, solamente que hemos intentado adecuar la cantidad de miembros de las Comisiones a la nueva conformación, permitiéndoles de esta manera que todas las minorías de la Cámara estén representadas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

**20**

**TERCER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, solicitaría un pequeño cuarto intermedio, porque hay algunas cuestiones que no me son claras.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una solicitud de realizar un breve cuarto intermedio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No terminó el Orden del Día ya?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, falta todavía.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 14,07'.

**21**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 19)

- Es la hora 14,11'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión.

Señores diputados, está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.  
Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para que conste en el Diario de Sesiones, creo que al constituirse las Comisiones Especiales a que se hizo mención: las Comisiones Especial Legislativa de Límites Interprovinciales; Especial Legislativa de Control de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, deberían anunciarse sus miembros ratificándolos, en su caso si son los mismos que había antes, o modificándolos. Como se ha aprobado una nueva Resolución, también implica que hay que aprobar la nueva constitución de sus miembros.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene razón, señor diputado.

De esta manera queda sancionada la Resolución número 522.

Como ha quedado sancionada la Resolución, el paso a seguir es la designación de sus miembros.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se va a dar lectura a la propuesta de nombres para integrar estas Comisiones.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Comisión Especial Legislativa sobre Prevención de la Drogadicción y Control el Narcotráfico: por el Movimiento Popular Neuquino los señores diputados: Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Moreno, Alberto Diego; Braicovich, Rodolfo Aldo y Savrón, Hayde Teresa; por la Unión Cívica Radical el señor diputado Basso, Carlos José; por el Frente País Solidario la señora diputada Gillone, Alicia, y por el Partido Justicialista la señora diputada Costas, María Aurora.

Comisión Especial Legislativa de Límites Interprovinciales: por el Movimiento Popular Neuquino: diputado Forni, Horacio Eduardo; diputado Pessino, Luis Marino; diputado Dailoff, Eduardo Rodolfo; diputado Rebolledo, José Daniel; por la Unión Cívica Radical: diputado Fontanive, Juan Carlos; por el FREPASO: diputado Massei, Oscar Ermelindo; por el PJ: diputado Gallia, Enzo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El Parlamento Patagónico ratifica a los miembros que estaban.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, quiero que se lea, por lo menos, en el caso de los integrantes del Partido Justicialista.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Comisión Especial del Parlamento Patagónico: por el Movimiento Popular Neuquino: diputado Cavallo, Miguel Angel; diputada García Romero, Leticia Noemí; diputado Sánchez Diego, Roberto Andrés; diputado Forni, Horacio Eduardo; por el Partido Justicialista: diputado Asaad, Carlos Antonio; por la Unión Cívica Radical: diputado Basso, Carlos José; por el FREPASO: diputado Radonich, Raúl Esteban.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. CAVALLO (MPN).- Quisiera que se dé lectura, si lo tienen ahí, por favor, a los diputados suplentes de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En la Comisión no hay suplentes, donde hay suplentes es en el Parlamento Patagónico.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Superado el entredicho.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, respecto a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, teniendo en cuenta que va a viajar permanentemente, habíamos resuelto nombrar siete diputados en carácter de suplentes, como no hay ningún Reglamento que fije si las Comisiones tienen o no que tener diputados suplentes creo que sería conveniente nombrarlos, dejarlos ya ratificados, porque los hemos nombrado oportunamente, de manera que cuando no pueda concurrir el titular directamente lo haga el suplente.

Sr. CAVALLO (MPN).- Puede ser una alternativa.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, es el mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Son dos cosas distintas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Los que viajan son representantes de la Cámara y allí sí pusimos suplentes pero es la Comisión que dicta el Reglamento, esa Comisión Especial no tiene suplentes como no los tiene ninguna otra. Por eso, para qué nos complicamos la vida.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Vamos a terminar. No nos vamos a pelear entre nosotros. Creo que hay un error conceptual, yo expresé en una oportunidad, cuando nombramos los parlamentarios que debían representarnos en el Parlamento Patagónico, que en la gestión anterior por error se había integrado una Comisión Parlamentaria para representar a la Legislatura pero después, ante la necesidad de constituir una Comisión Especial y como no había interés en algunos diputados de integrarse al Parlamento Patagónico ya que algunos de ellos repiten la gestión, se nombró una Comisión Especial del Parlamento Patagónico. Aquello no invalidaba, de ninguna manera, creaba una nueva institución; el Parlamento Patagónico tiene que estar aquí, tiene que tener su Comisión que lo represente y esos mismos integrantes tienen que ser los que viajen permanentemente cuando lo requiera el Parlamento. Creo que no hay necesidad de hacer dos listas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero decirle que no fue por error, así lo decidimos en esta Cámara por unanimidad, que hubiera dos tipos de Comisiones. Es saludable lo que dice el diputado, no nos vamos a pelear ahora por este tema, dejémoslo para aclararlo en otro momento. Acá lo que se estaba aprobando es una Resolución que no tenía nada que ver con lo que se está planteando en este momento; puedo coincidir que podamos constituir una sola Comisión pero eran dos, una Comisión era la Especial Permanente que estaba en la Legislatura y la otra era la que se designaba para integrar el Parlamento Patagónico.

Quedó claro diputado, entonces?

Sr. GALLIA (PJ).- Lo claro era que usted era uno de los diputados que había sido nombrado para concurrir y no fue nunca. Está claro?

- Risas y acotaciones de todos los señores diputados presentes.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Mire, yo no le voy a contestar eso diputado, primero y principal porque muchas veces le dije que lo respetaba mucho, hasta le llegué a decir que lo consideraba como un padre.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por eso te reta.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Con eso le digo todo. Nada más.

- Risas y acotaciones de todos los señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Superemos el inconveniente y en una reunión posterior aclararemos este tema.

Pasamos al duodécimo punto del Orden del Día.

22

**COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CUENTAS Y OBRAS PUBLICAS**

(Contralor - Art. 4º Ley 2143)  
(Expte.O-109/96 - Proyecto 3504)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se encomienda a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas la función de contralor establecida en el artículo 4º de la Ley 2143, de adhesión a la Ley nacional 24.464 -Sistema Federal de la Vivienda-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, es solamente para decir que de esta manera damos cumplimiento a una Ley vigente y creemos que la Comisión mencionada, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, es la que debe atender específicamente este caso. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y se aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 523.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14,23'.



**ANEXO**

*Sanciones de la Honorable Cámara*



DECLARACIÓN 419

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Declárase de interés legislativo las “2das. Jornadas Federadas de jueces y secretarios de Juzgados Municipales de Faltas de la República Argentina”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 7 y 8 de junio del corriente año.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas citadas en el artículo anterior por cuanto apuntan a optimizar y jerarquizar el funcionamiento de los Tribunales Municipales de Faltas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Legislaturas provinciales que integran la Patagonia argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

*Constantino Mesplater*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que solicita al Honorable Congreso de la Nación la revisión de la norma que define la zona que se encuentra exenta del pago del Impuesto a los Combustibles, incorporando a la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Que esta solicitud se basa en la necesidad de fomentar las actividades comerciales y de servicios, apoyando fundamentalmente al desarrollo de los centros turísticos provinciales, colocándolos en igualdad de condiciones con los ubicados en la región actualmente beneficiada con la exención.

Artículo 3° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

*Constantino Mesplatre*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Expresar su respaldo al proyecto para construir el ferrocarril trasandino, que unirá Zapala con Lonquimay (República de Chile).

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que informe a esta Honorable Legislatura respecto a los resultados del encuentro realizado en Buenos Aires el viernes 26 de abril, entre los gobernadores argentinos y los intendentes chilenos en la residencia presidencial de Olivos, para tratar el tema.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.- - - - -

*Constantino Mesplata*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Establecer que las Comisiones Especiales de esta Honorable Legislatura, que a continuación se detallan, quedarán constituidas por siete (7) miembros cada una; cuatro (4) de ellos corresponderán a la mayoría, y uno (1) a cada sector de las minorías:

- Comisión Especial de Estudio de Límites Interprovinciales, Resolución 437.
- Comisión Especial de Prevención de la Drogadicción y Control del Narcotráfico, Resolución 443.
- Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Resolución 494.

Artículo 2° Autorizar a las Comisiones Permanentes de la Honorable Cámara, que seguidamente se detallan, a designar los representantes que estimen convenientes para cumplimentar las adhesiones que en cada caso se indica:

- Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, adhesión a la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales -FENALEP-, Resolución 444.
- Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adhesión al Parlamento Ecológico Nacional, Resolución 495.
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, adhesión a la Comisión Permanente Interparlamentaria Nacional de Educación y Cultura -COPINEC-, Resolución 480.

Artículo 3° Las designaciones que se realicen por aplicación del artículo anterior serán comunicadas a la Presidencia del Honorable Cuerpo, quien las anunciará a la Cámara según lo establecido en el artículo 171, inciso a), del Reglamento Interno.

Artículo 4° Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-----

**Constantino Mesplatare**  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

**Dr. Ricardo Corradi**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Encomendar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas la función de contralor establecida en el artículo 4° de la Ley 2143, de adhesión a la Ley nacional 24.464 -Sistema Federal de la Vivienda-.

Artículo 2° Comuníquese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.- - - - -

*Constantino Mesplatre*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

NAVALES, Mónica Beatriz

**Staff**

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén